

DIRECTOR

F. C. FEEDA.

REVISTA

ECONOMICA

2

Z 2826 [Z-R]

Propaganda Literaria



CONSEJO DE LA HISPANIDAD

BIBLIOTECA  
N.º 3015





788.5  
1

f=11=33

LIBRARY OF CONGRESS

B 1883

*Real de las*

# Revista Económica



PERIODICO SEMANAL

## DE ESTUDIOS ECONÓMICO-POLÍTICO-SOCIALES,

*7-2826*

DEDICADO A TRATAR

### DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES

DE LA

## ISLA DE CUBA.

**DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.**

PREMIADAS SUS PUBLICACIONES CON MEDALLA DE PLATA

DE SEGUNDA CLASE,

EN LA EXPOSICION DE PUEBLA, MÉXICO. 1880.



**AÑO II—TOMO SEGUNDO.**

HABANA.

**LA PROPAGANDA LITERARIA.**

(Premiada en la Exposicion de Filadelfia.)

LIBRERÍA.—IMPRENTA.—PAPELERÍA.—MÚSICA.—ENCUADERNACION.

Calle de O'Reilly, núm. 54.

1878.

MCD 2018

Revista Económica

PERIÓDICO SEMANAL

DE ESTUDIOS ECONÓMICO-POLÍTICO-SOCIALES

DEDICADO A TRATAR

DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES

DE LA

ISLA DE CUBA

Este tomo, presentado espontáneamente por el distinguido economista mexicano Sr. Pánfilo Carranza en la Exposición del Estado de Puebla de Zaragoza, México, —Abril, 1880,—obtuvo por sus publicaciones premio de segunda clase, con medalla de plata.

Por lo mismo, la Sociedad Matriz *Las Clases Productoras* mexicanas de Guadalajara, Estado de Jalisco, agració al Director de este periódico con el título de Sócio Honorario.

DIRECTOR GENERAL

EN LA EXPOSICION DE PUEBLA, MEXICO, 1880

AÑO II TOMO SEGUNDO

GUADAJARA

LA PROCAALIDA LIBERATA

LIBRERIA... 1878

II. Soberbia de Ramon Herrera. Acta de la demanda entablada por éste contra la REVISTA ECONÓMICA por la carta anterior: 257.

III. Examinanse el torcido proceder de este naviero y la falta de legalidad en sus relaciones con la Administracion pública: 268.

IV. Pruébense los ardides de Herrera para someter á su capricho y exigencias las necesidades de la Administracion Militar: 273.

V. Sostiénese la plenitud de honradez en la palabra de la REVISTA y que Herrera tiene en cambio la mancha del perjurio y de la defraudacion al fisco: 282.

VI. Perjuicios que causa al Estado la conducta de Herrera: 309.

VII. Carta de adhesion á la REVISTA y explicando el trato horrible é inaudito que se da en dichos correos: 350.

VIII. Otra carta con otra historia de lo que sucede en esos vapores: 367.

IX. Nueva carta de otra víctima del inicuo mal trato de la Empresa Herrera: 377.

Un buen testigo. Atestado de *La Patria* sobre el mal servicio de los correos de las Antillas: 260.

Otro buen testigo. Otro atestado de *El Triunfo* confirmando el anterior: id.

La limonada de abordó. Nuevo atestado de *El Trueno* de Matanzas sobre el mal servicio de los Correos de las Antillas: 285.

A defenderse. Excitacion á los jefes y oficiales del Ejército y Armada acusados por Herrera de haberse quejado injustamente del mal trato de sus vapores: 288.

El Sr. Herrera y nosotros. *Nosotros y la Prensa*. *La Prensa y el Público*. Nueva querrela criminal de Herrera por el artículo anterior. Juicio favorable de la Prensa: 295.

Nuestras causas criminales. Explicacion de las seguidas hasta la fecha contra el Director de la REVISTA: todas por supuestos delitos de imprenta: 298.

Los correos de las Antillas. El Sr. Herrera y la opinion pública. Juicios de *El Eco de Galicia*, *La Voz de Cuba*, *La Discusion* y *El Triunfo* de la Habana; *La Luz* de Ságua; *El Criterio Popular* de Remedios; *El Trueno* y el *Diario de Matanzas*; *La Reforma* de Colon; *El Eco de las Villas* de Santa Clara; *El Telégrafo* de Trinidad; *La Paz* de Pinar del Rio; *El Progreso* de Cárdenas; *La Aurora* de Cienfuegos y *El Progreso* de Guanabacoa: 298.

II. La opinion pública y el Sr. Herrera. Defiende á éste *La Voz de Cuba*. Tercian en el debate además de los periódicos antes citados *La Luz* de Puerto-Príncipe; *La Union* de Güines; *El Progreso* de Cuba; *El Porvenir* de Gibara; *El Comercio* de Sagua y el *Boletín Comercial* y *El Espectador* de la Habana: 317.

¿Quién es aquí Don Ramon? Indirecta al Ayuntamiento para que recaude algunos ochavos más que debe pagarle Herrera por convertir en careneros los muelles de San José: 334.

Demonologismo. Carta de Cienfuegos sobre la defensa que hace *La Voz* del monopolio de los correos antillanos: 335.

¿Que nos traigan esa estátua! Otra carta de adhesion en la cruzada contra los abusos y maltrato de los correos antillanos: 336.

Papeles mojados. Comunicado vergonzante con veinte cartas en que se pretende disculpar el funesto mal trato de estos correos: 366.

El enano de la Venta. Sátira á la vergonzante defensa que hace *El Eco de Galicia* de los abusos y vicios de los Correos de las Antillas: 329.

El Jersmías de Galicia. Continúa la censura sobre la desastrosa conducta del citado periódico: 342.

Rectificacion de "El Eco de Galicia." Declaraciones que justifican la impotencia de los defensores de Herrera y sus vapores: 335.

#### Noticias.

Bien venidos.—Llegada á Cuba de los Sres. Bidaguren y Suzarte: 226.

—Opinion de *La Mañana* de Madrid sobre el regicida Moncasi: 234.

Enrique Piñero. Vuelta á Cuba de este distinguido literato: 352.

Doctor Nicolás Gutierrez. Su nombramiento para Rector de la Universidad: 336.

—Estado de los campos de caña: 176.

—Traslacion del paradero del Ferrocarril de la Habana: id.

—Liga de mieles en Cárdenas: 184.

#### Papel sellado.

Efectos timbrados. Medida inconveniente del Sr. Cancio Villaamil sobre el modo de pagar estos efectos: 229.

Suma de la vuelta. Fraudes: 374.

#### Período electoral.

Los diputados á Cortes. Sobre quiénes quieren, pueden y deben serlo: 31.

Candidatura. Extráñase ver eliminados de las candidaturas del partido liberal á los hombres de la revolucion de 1868: 328.

Buen tino en Matanzas. Acertado criterio de la Junta Central del partido liberal en aquella provincia: 329.

A votar libremente. Coaccion de los jefes del partido constitucional: 345.

Carta-manifiesto. Varios electores invitando con sus sufragios al Sr. Fors para diputado á Cortes. Declaracion de este candidato: 347.

¿A la brecha! Resultado de la lucha electoral: 351.

#### Polémicas

La cuarta plaga. Impugnacion al proyecto de creacion de una medalla conmemorativa de la paz de Cuba: 45.

Trompetazo. Crítica á una escuela: 50.

Union de Reyes y Alacranes. I. Reflexiones sobre ciertos comunicados, organizacion del Ayuntamiento de Alacranes, iglesia en la Union, conveniencia de auxiliar los propósitos de

la nueva ley municipal, y opinion de la REVISTA ECONÓMICA: 94.

II. Réplica al estudio anterior. Juicio de la REVISTA. Más datos sobre la negligente gestion administrativa de aquel Ayuntamiento: 101.

III. Pensamientos sobre la mejor distribucion de los términos municipales: 110.

IV. *Hablar por boca de ganso*. Graciosa aplicacion de las matemáticas al monopolio municipal de aquel distrito: 122.

V. Carta de un vecino de Union de Reyes: 205.

VI. Concesion de Ayuntamiento á Union de Reyes: 348.

*Estantiguas, duendes y encapuchados*. Advertencias á ciertos entes envidiosos del bien ajeno: 97.

¿España y Galicia? I. Crítica sobre algunos conceptos exagerados del *Eco de Galicia*: 112.

II. Continuation del anterior: 136.

III. *Un colaborador pasivo*. Contestacion jocosa á la carta de un tercero en discordia: 149.

*Gallos de pelea*. Sobre amenazas á la REVISTA: 131.

*Contra-bombos*. Impúgnanse las alabanzas de *La Voz de Cuba* á un capitán de partido que se acobardó ante la epidemia variolosa en Corralillo: 136.

*Más vale así*. Aclaracion sobre la paternidad de la carta que antecede: 157.

*Sinrazones de "La Razon"*. Errores perniciosos de este periódico. Su falta de competencia en materias económicas: 189.

*Liquidacion de cuentas*. Donde se vé que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, es decir, donde se evidencian las contradicciones políticas y cambios de *La Voz de Cuba*: 216.

*Solo de gaita*. Crítica al comunicado de un asturiano sobre la Asociacion de Beneficencia Asturiana: 219.

*Lluève el papel sellado*. Nueva demanda á juicio de conciliacion en el Juzgado de paz por verdades referentes á vicios administrativos: 224.

*Período crítico*. Deserciones del personal del *Diario de la Marina*: 238.

*Una cataplasma*. Gazapo económico de *El Triunfo* sobre los derechos de exportacion: 246.

*Escoba nueva, barre bien*. Jaculatoria del *Diario de la Marina* al nuevo Ayuntamiento de la Habana, á los nueve dias de su instalacion: 247.

*En el Carpio estamos*. Contestacion á un reto de *El Triunfo* en punto á decir claridades á personas determinadas que faltan á sus deberes: 251.

*Discurso cateláunico en Tapaste*. Sátira acerca de la híbrida oratoria de J. F. Vergez solicitando sufragios para diputado provincial: 279.

*Gallegos y Asturianos*. Protesta contra la capciosa susceptibilidad de algunos llamados asturianos, pretendiendo establecer desconfianzas entre los naturales astur-galaicos: 288.

*Mala noche y parir hembra*. I. De cómo en el *Diario* hubo la de Mazagatos y se apagó el tizon y pareció quien lo encendió: Carta al Sr. Frago. Intrigas de Vergez. Excitacion para que hable el *Diario*: 314.

II. Continuation sobre el anterior: 349.

*El can de la fábula*. De cómo nos avergonzaríamos de ser españoles si *La Voz de Cuba* hubiese de darnos patentes de españolismo: 332.

*A tal palo, tal astilla*. Boceto de lo que es *La Voz de Cuba*: 340.

*La peste negra*. Adhesion de *La Union* de Güines contra las falsedades de *La Voz*: 343.

*El cómplice de Carlos IX*. Rasgos biográficos del sereno de la noche del San Bartolomé cubano: 347.

*A Marat, Carlota Corday*. Puntos negros de la detestable vida política de los hombres de *La Voz* y cómo su Director no fué capaz de practicar sus patrióticas predicaciones: 352.

*Margaritas*.... Sobre que el Director de *La Voz* eximió á sus hijos de tomar las armas alegando naturalidad extranjera, es decir, nacionales, para explotar los destinos de Cuba, y extranjeros, para no defenderla: 353.

*Escándalo superlativo*. Protesta de los cajistas de la Habana contra *La Voz de Cuba*: 356.

*Fotografías de "La Voz"*. Sus apreciaciones sobre el banquete dado por Marquez Sterling. Pintura del *Boletín Tipográfico*. Mal uso que hace de la Prensa: 356.

¿Quiénes son los difamadores? Carta de Alacranes probando cómo el hijo del director de *La Voz de Cuba* alegó su extranjería para los beneficios de la contribucion: 360.

¿Cabo ó chicote? Baladronadas de *La Voz de Cuba*: 364.

*Efectos del arpon*. Despecho del *Diario de la Marina* por las verdades de la REVISTA: id.

Protesta de los estudiantes de la Universidad, contra las delaciones de *Don Circunstancias*: 372.

*Fuego en retirada*. Lámentase que el tenebroso destino de *La Voz de Cuba* y de *El Comercio* de Sagua no les permita entender la vida sin la delacion, el insulto y la difamacion: 378.

Lo que pasa en el "Diario de la Marina" Carta de un accionista desazonado con el mangoneo y compadrazgo de los que monopolizan sus destinos y sus fondos: 380.

Al colega del patriotismo. Pregúntase á *La Voz de Cuba* sobre ciertos negocios realizados con la Administracion Militar por su director Rafael: 385.

#### Variedades.

—Ingratitud del Sr. Ribó con Cuba después de su defensa de los vapores de Lopez: 234.

—Oportunidad del *Diario de la Marina* preguntando si es poco trabajo hinchar un perro: id.

—Disparates del *Diario de la Marina* acerca de los boticarios: 242.

—Quejas de *El Trueno* de Matanzas: 256.

—Ridículo empeño de *La Voz de Cuba* en suponer que es anónimo todo artículo de periódico que no lleve firma: 280.

—*La Voz de Cuba* alarmada y preparándose para combatir (?) el caciquismo: id.

—Donde se vé que *La Voz* suele usar un impermeable: id.

—*La Discusion* apellida tigre á *La Voz*: id.

—El mismo colega ignora que el Sr. Moré, D. José Eugenio, haya sido periodista: 294.

—Temores de que se le achicharre la sangre al *Diario de la Marina*: 312.

—Rasgos de Moré, Balboa, Guzman, Armas, Batanero, Herrera y otros: 356, 364 y 372.

—Réplicas y comentarios á los *Cabos sueltos* de *La Voz*: 380.

—*Idem, idem*. Nótase además la descortesía del *Diario*: 388.

#### Política exterior.

*Justicia seca*. Abuso de un agente consular en Trujillo, Honduras: 173.

*Cartas de Juan Palomo*. Espíritu de las Cortes. Boceto de las sesiones de los dias 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 de Diciembre de 1878: 255.

*Idem*. Revista de algunos acontecimientos de Madrid en la segunda quincena de Diciembre de 1878:

"*La Voz de Cuba*" y el *Zanjón*. Los periódicos constitucionales y moderados de Madrid condenando el moderantismo constitucional de aquella: 304.

*Baraterías de La Voz de Cuba*. I. Osadia de este diario en negar la procedencia del artículo anterior: 311.

II. Acusamos *La Voz* de intolerantes en la Censura de Imprenta y nos denuncia ante el Gobierno como sospechosos de alta traicion. Desmientense tales calumnias con el testimonio de toda la prensa habanera: 221.

*Cartas de Juan Palomo*. Crisis ministerial: 321.

#### Política internacional.

*Méjico y Cuba*. Apuntes sobre la conveniencia de un puerto franco y de depósito de los productos mejicanos en la Habana. I. Conveniencia para Méjico: 173.

II. Continuation del anterior. Conveniencia para la Isla de Cuba: 178.

*Cuba y los países latino-americanos*. Deseos de aunar los intereses de toda la raza: id.

*Federacion comercial hispano-americana*. Reflexiones acerca de lo dicho por *Las Novedades* de Nueva York y *La Epoca* de Madrid. Trabajos del infatigable economista Sr. Carranza: 196.

#### Política local.

Un año después. Reiteracion del programa de la REVISTA: 1<sup>a</sup>

*El verdadero y el falso patriotismo*: 1<sup>a</sup>

¡Hossanna á la paz! Expresion de júbilo por la terminacion de la guerra. Oda al General Martinez Campos: 25.

*Del dicho al hecho*.... De cómo el *Diario de la Marina* se ha metido á diablo predicador, recomendando virtudes que no practica: 76.

*Vuelta al hogar*. Sobre la venida de los emigrados cubanos: 145.

*Fósforos á cuatro cajetillas por medio*. Confusion entre los principios y su aplicacion práctica: 157.

*Los dos conejos*. ¿Debemos detenernos en cuestiones frívolas, olvidando el asunto principal? 201.

*Ni troyanos ni troyanos*. Declaracion de independencia política de la REVISTA: 235.

*Ayer y hoy*. Estudio sobre el pasado y el presente de la Isla de Cuba: 243.

*La ley del pataleo*. Comentarios sobre la resistencia que oponen los que no quieren corregirse de sus vicios y abusos con el público: 257.

*Alocucion*. A los habitantes de Cuba. Despedida del General Martinez Campos: 260.

*Urgando y frotando*. Lecciones de cordura de *La Paz* de Pinar del Rio al *Diario de la Marina* por su falta de buen sentido: 276.

*La ceniza en la frente*. Reflexiones crítico-sátiricas sobre la insignificancia de las cosas humanas: 285.

*El don de errar*. Crítica sobre la falta de cohesion entre los elementos liberales de Cuba: 289.

*Ser ó no ser*. Exámen económico-político de la situacion del país: 295.

*El Zanjón y el "Diario de la Marina"*. Desatinos de este periódico: 304.

*Puntos negros en el horizonte*. Ideas de *La Razon* afines con lo expuesto en el artículo anterior *Ser ó no ser*: 311.

*Una Constitucion*. Declaracion del Sr. Saladrigas por un gobierno propio para Cuba: 317.

*La paz absoluta*. Pregúntase si tras ésta se debe mantener el oneroso presupuesto: 329.

*Los fusiles de los Voluntarios*. Aconséjase que deben ser de éstos, pues que los adquirieron con su dinero: id.

*Rafael Maria de Labra*. Epílogo de su discurso de 3 de Marzo de 1873: id.

*Salvemos á Cuba*. La obra del Consejo de los trece. Aconséjase una conducta contraria: 333.

*El Manifiesto del Sr. Zayas*. Su elasticidad inconveniente: 336.

*O juntos palpitar, ó fenecer*. Al *Diario de Matanzas* por su benevolencia y adhesion al espíritu y letra del suelto *Candidatura* (página 328): 336.

¿Podemos ser? I. y II. Estudio sobre la historia de Cuba: 341 y 366.

*De á cómo están los garbanzos*. Proyecto de un discurso al General Blanco al arribar á estas playas: 344.

*Así le queremos*. Apláudese que *El Triunfo* concrete los principios que habrán de sostener los Diputados del partido liberal: 348.

*Al Sr. Zayas*. Duplica á la réplica de este señor sobre lo que dijera de su *Manifiesto*: 348.

*Hoy y mañana*. Inmoralidad, impunidad y desconcierto en la Administracion de Cuba: 373.

*La Discusion y el Sr. Montoro*. Declaracion de éste: 386.

*Voto particular de Saco*, presentado á la *Junta informativa* de Ultramar el 29 de Marzo de 1867. I y 2: 370 y 386.

#### Variedades.

—Pruébase que lo del orden del *Diario de la Marina* es un pretexto para disimular su incompetencia en las discusiones: id.



—De cómo en minuto y medio se constituyó el partido Constitucional, según *La Paz* de Pinar del Río: 280.  
 —Bravata de *La Voz de Cuba* respecto á los liberales: id.  
 —Diatribas del antedicho periódico contra las Cámaras italianas: id.  
 —Dice *La Pátria* que esta sociedad no puede continuar la vida del monopolio: 294.  
 —Asómbrase *El Trueno* de Matanzas de que Vérguez haya sido electo diputado provincial por Tapaste: 312.  
 —El partido (*Constitucional*) está partido: 335.  
 —*La Union Constitucional* ridiculizando á los hombres de su partido: 340.  
 —El *Diario de la Marina* queriendo atenuar la gravedad de la cuestion de subsistencias: 356.  
 —Inutilidad de los Sres. Armas y Guzman como Diputados: id.  
 —Desatino de unos conservadores de Sagua la Grande: 220.  
 —Renuncio del *Diario de la Marina*: 234.  
 —*Salud*. A los suscritores y amigos de la REVISTA: 236.  
 —Crítica del *Diario de Matanzas* á los oradores de los partidos políticos durante el período electoral: 256.  
 —Sátira de *El Triunfo* contra los intransigentes por el *statu quo*: id.  
 —El Sr. Moré asegura el mantenimiento del orden sin necesidad de freno: 264.  
 —Descúbrese los ardides de *El Constitucional* de Santiago de Cuba para sorprender simpatías liberales: id.

—Recomiendase el *Adios* de *La Discusion* al General Campos: id.  
 —Opinion de *Guzman de Alfarache*, de Sancti-Spiritus, sobre la inutilidad de los actuales partidos políticos: id.  
 —Candorosa peticion del *Diario de la Marina* de que coadyuemos á *mantener el orden* (¿cuál?): id.

#### Prensa.

*Herrar ó quitar el banco*. Refutacion á las apreciaciones del *Diario de la Marina*: 53.  
 El "*Diario de la Marina*" considerado bajo el punto de vista especulador: 68.  
*Idem*. Sobre lo insulso de esta publicacion: 184.  
*Variiedad* sobre el proyecto de aumentar el capital de esta empresa: 175.  
*Porte de periódicos*. Vanidad del *Diario de la Marina* contrariada por la estadística: 168.  
*La criada respondona*. Sensible descenso en la suscripcion del *Diario* y aumento en favor de la REVISTA: 219.  
*A El Barberillo*. Galantería de este periódico de Santiago de Cuba: 128.  
*Justicia á la Prensa*. Expresion de agravios y reclamacion de D. Urbano Almansa: 151.  
*Fisionomía de la Prensa*. Controversias inútiles: 184.  
*Como se nos juzga en Canarias*. Juicio de *El Memorandum* de Santa Cruz de Tenerife: 338.  
*Suicidio* de *El Criterio Popular* de Remedios Cambio de ideas liberales por conservadoras: 361.

*Resurreccion* de "*El Criterio Popular*" de Remedios. Salida de su Director D. Eduardo Ruiz y Garcia. Francas declaraciones liberales: 367.  
*Los tipógrafos*. Idea de esta clase obrera: 362.  
*Huelga en "La Voz de Cuba"*. Especulacion de ésta con sus operarios: 363.  
*A grande herida, gran parche*. Carta de Fors sobre una carta insolente de *La Voz*: 369.  
*Ojo por ojo*. Contéstase la procaz virulencia de *La Voz*: id.  
*Ley de Imprenta*. Circular liberal de Martinez Campos, de 10 de Enero de 1879: 372.

#### Seguros.

*Compañía de Seguros mútuos contra incendios EL IRIS*. Sus nuevos estatutos y reglamentos: 3.  
*Variiedad* sobre lo que cobran por el seguro los Almacenes de depósito y lo que deben pagar á los depositantes: 160.  
*Idem* insistiendo en lo mismo: 176.  
*Seguros sobre depósitos*. Circular de la Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio: 361.  
*Idem*. Cartas contestando la pregunta que hicieramos sobre la circular: 368.  
*El Iris*. Memoria de esta Compañía en 1878: 374.

#### Teatros y circos.

*Tarifas* de los teatros y circos de la Habana: 200.  
*Variiedad* celebrando la demolicion de la plaza de toros de la Habana: 356.



REDACCION: ZULUETA 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA 73.

Año II.—Núm. 37.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21, Y 28 DE CADA MES.  
HABANA 7 DE JUNIO DE 1878.

Tomo II.—Núm. 1.

### SUMARIO.

Un año después.—El verdadero y el falso patriotismo.—El Banco Español de la Habana considerado como entidad política, II.—Compañía de seguros mútuos contra incendios «El Iris». Sus nuevos estatutos y reglamentos.—El siglo de las luces. Ideas acerca de como estamos con la de gas en la Habana, IX.—El barrido de las calles.—Cuestiones de contabilidad.—Industria agrícola cubana. Un paréntesis.—Variedades.—Advertencias.—Estadística.

### UN AÑO DESPUES.

Al empezar la segunda etapa de la fatigosa jornada que emprendimos hace hoy un año precisamente, no necesitamos reproducir el artículo-prospecto ni ménos estudiar otro nuevo, porque aún subsisten, por desgracia, todas las cuestiones que nos propusiéramos tratar, todos los vicios que queremos destruir y todos los errores y defectos capitales de que necesita purificarse esta sociedad.

No tenemos derecho á vanagloriarnos de haber ganado la batalla que venimos librando; pero sí el deber de consignar que el inapelable juicio de la opinion pública nos ha sido favorable y se pronuncia cada día más de nuestra parte hasta el extremo de poder desvirtuar la creencia vulgar de que en Cuba no pueden vivir los periódicos y ménos si procuran ser severos é imparciales.

La REVISTA ECONÓMICA en el primer año de su publicacion ha logrado probar que el país está anheloso de periódicos que traten las cuestiones que le atañen; que se interesen por él; que le digan la verdad; que, echando á un lado el equivocado principio de los remedios anodinos que le recetan los que no lo conocen y los maliciosos que lo explotan en su provecho particular, aborden de lleno y de frente la discusion de los males que le aquejan, y le propinen los remedios enérgicos que necesita y demanda su angustiosa situacion.

Dejando para aquellos á quienes agraden las discusiones de principios de partido que jamás han salido ni pueden salir de un estrecho círculo cuando no se tratan con oportunidad, hemos girado, hasta donde nos fué permitido, en el ancho campo de las ideas practicables, de los principios de lo hacedero y útil á todas las manifestaciones del bien entendido progreso de la inteligencia; del bien entendido desarrollo de los intereses que el trabajo realiza, y de los medios mejores para llegar con ménos dificultades á la cima de toda honrada aspiracion.

La gestión administrativa del Estado y los Municipios: los derechos fiscales de Aduanas: las contribuciones territoriales y de consumos: los subsidios ordinarios y extraordinarios: los arbitrios y economías: la agricultura y sus industrias: la asociacion, el ahorro y el salario: los servicios públicos y domésticos: la colonizacion y la inmigracion de braceros: la hacienda, la deuda y el crédito del país,

los bancos de descuentos, préstamos, depósitos y ahorros: las vías de comunicacion, postas y telégrafos: el comercio, la navegacion, la estadística, la industria y la historia en sus relaciones económicas: los cambios, la moneda real y la fiduciaria y muchas otras cuestiones de vital y palpitante interés han constituido el vasto campo de nuestros estudios, esto es, de la REVISTA ECONÓMICA, porque el bello é interesante cuadro que esos estudios presentan no hubiera tenido razon de ser con sólo el propósito que nos anima y toda nuestra fuerza de voluntad y buen deseo, pues hartamente reconocemos que nos faltan las dotes necesarias para tamaña empresa: débese sí á la benevolencia y creciente favor de doctos facultativos é ilustrados particulares, en su mayor parte hijos de Cuba como los nuestros, amantes todos de difundir y propagar el conocimiento de las buenas doctrinas, desarrollándolas de tal modo y á tal alcance que aprovechan á la más modesta inteligencia sin que dejen de merecer los plácemes del sabio.

Si es, pues, lícito el noble orgullo del obrero al contemplar su obra y considerar que su sudor no ha caido en infecunda arena, permitida será á los que nos ayudaron la natural satisfaccion de haber dotado á Cuba de un periódico útil, que puede serlo todavía más: de una publicacion que, á despecho de todos los inconvenientes propios de su índole, no sólo ha vivido desembarazadamente su primer año de prueba sino que inaugura el segundo alentado por la excelente acogida que le dispensan los hombres de buena voluntad.

Por lo que á la Direccion toca, justo es que manifestemos nuestra gratitud á cuantos han secundado y se ofrecen á secundar nuestros propósitos y que una vez más demos á todos la seguridad de cuan convencidos estamos de que el bien del país es nuestro propio bien y de que todos debemos procurar la armonía de sus intereses; porque hacer otra cosa seria correr al abismo del suicidio á que no tenemos derecho.

Continuaremos, pues, dedicados en absoluto á las cuestiones económicas, bajo el punto de vista de la ciencia y de sus aplicaciones prácticas á los múltiples resortes del mecanismo administrativo, facilitando ancho campo á la conciliacion del capital y el trabajo; estrechando la union del agricultor y el fabricante; armonizando el interés del productor con el del consumidor y tendiendo al fomento de obras públicas y particulares que proporcionen el mayor desarrollo á la agricultura y al comercio, al mejoramiento moral é intelectual de las clases obreras que son las llamadas á vigorizar las industrias del país, vírgenes aún en muchas de sus manifestaciones, á promover franquicias para el comercio y á facilitar la mayor y más conveniente concurrencia entre nuestros mercados y los mercados extranjeros.

Finalmente, hoy que se respiran las saludables auras de la paz, precursoras de indispensables soluciones que la caridad demanda y el progreso

humano exige: sin hacer uso de la piqueta para minar la coaccion en que se encastilla el egoismo—supuesto que no ha menester del hacha el árbol carcomido é impotente para resistir al genio de las nuevas ideas, al *e pur si muove* de la ciencia moderna—la REVISTA ECONÓMICA redoblará, si es posible, su celo, y no será la última en cargar con el lote que el deber y el amor al país le impongan.

### EL VERDADERO Y EL FALSO PATRIOTISMO.

La tempestad revolucionaria que en su incendio de nueve años trasformó los principios de tres siglos en una inmensa idea de luz que nos abrasó y aún abrasa de cerca, pero que ilumina los lejanos horizontes, ha producido también vívidas llamaradas que vulgarmente se apellidan fuegos fátaos y los hombres de razon llaman locas utopias.

En la noche de los tiempos y de los pueblos ha bastado la lejana luz de las estrellas para que los prudentes marchasen con paso seguro por el camino de las conquistas del progreso. En cambio los aturdidos han preferido el fulgor de los relámpagos, y ciegos ó deslumbrados sólo consiguieron extraviarse y, tropezando en árboles y peñascos, caer precipitados en el cenagoso pantano á donde corren las impurezas, las espumas, digámoslo así, del límpido lago social.

De todo esto ha participado la época borrascosa que hemos atravesado, la tempestad que por fortuna se está desvaneciendo. Durante ella han brotado destellos de justicia, de verdad y de caridad evangélica; pero á la vez la peñada nube de las pasiones ha lanzado el rayo del error incendiando las doradas mieses de la inteligencia y dejando en esta sociedad profundas grietas que la desquician.

Ha sucedido, pues, que paralizado el movimiento del tranquilo lago y revueltas y engrosadas las cenagosas aguas del pantano hasta nivelarse con las de aquél, las heces subidas á la superficie del segundo han enturbiado la diafanidad de los cristales del primero, más claro, el talento, la inteligencia y la virtud se han visto invadidos por la ignorancia, por la especulacion y por el torpe espíritu de pandilla innolemente invocados en el sacrosanto nombre de la patria, como si la patria fuese capaz de olvidarse una vez siquiera de que no puede dar honra el que la ha menester para sí; como si la patria, capaz de oír el clamoreo de los traficantes con su túnica, no tuviese la facultad de ver que estos mercachifles estrangulaban á los buenos en la encrucijada de ruinosas operaciones; como si la patria, en fin, pudiese hallar la armonía indispensable á su existencia en el confuso torbellino de los sofismas del malvado ó de los empíricos recursos del ignorante.

Las ideas son contagiosas siempre; pero las malas ideas necesitan por su propio carácter ir ataviadas de ciertos ropajes que deslumbren al incauto y las hagan fácilmente comunicables y

hasta predominar á las buenas ideas. Sin embargo, así como el sol no fertiliza los arenales ni las áridas sabanas y ejerce tan solo las tres condiciones de su poder en las tierras susceptibles de cultivo, así las ideas echan ó no raíces y fructifican según la condición de su simiente y la fecundidad y solidez del terreno en que caen ó son sembradas.

Disipado el humo de los combates, acallada la pasión que en mal hora hiciera reñir á hermanos con hermanos y abrazados hoy todos en espera de oportunas soluciones y tranquilos días, la verdad, con su honrada desnudez, se hace paso sobre todo y reclama el elevado y merecido puesto que le pertenece, y á su luz el piloto de esta nave sin mástiles ni timon, azotada por las olas y los vientos, podrá ver y consultar la rosa náutica y con el apoyo de esta brújula de la justicia y de la razón libertarnos de continuar siendo presa de los piratas y llevarnos á puerto seguro y abrigado.

El Gobierno, que es el piloto á que aludimos, ha tenido á su lado los verdaderos patriotas que pusieron á su disposición su inteligencia, su laboriosidad, su fortuna, sus convicciones, su sangre y, lo que no tiene precio, su vida. Sufridos y resignados ante la desgracia; henchidos de noble abnegación ante el peligro; fieles á su espíritu público, en fin, han cumplido siempre el augusto lema de todos para uno y uno para todos, y unos y otros para la patria, para el bien, prosperidad y grandeza del país.

Pero al lado de estos beneméritos patricios, espontáneamente inmolados en el altar del bien de sus semejantes, tuvo además el Gobierno otros patriotas que se apellidaron mejores, aunque sin explicar jamás las condiciones de sus ventajas ni consentir la discusión de éstas y aquellas. Estos pseudo-patriotas ensordecieron los aires con sus protestas y ofrecimientos de haciendas, servicios y vidas; todo lo suyo estaba á disposición de la patria, decían; todo lo querían para el país; á todo se prestaban gustosos y en todo querían intervenir. Y así fué: los hombres de buena voluntad y el Gobierno á fuer de honrados cayeron en el lazo tan sutil y hábilmente tendido. ¡Ya se vé! ¿Cómo no ha de creer un padre cariñoso en las protestas de sinceridad de todos sus hijos? Antes al contrario, como el que realiza mayor suma de esfuerzos y sacrificios se hace siempre de mejor condición, creyó de buena fé que éstos que tanto ofrecían eran los escogidos y en ellos descansó.

Ellos por su parte correspondieron á tanta hidalguía siendo los encargados de aconsejar la distribución de los tributos de modo que no les tocara pagar sino lo más mínimo; pero fueron los primeros y únicos en presentarse á recoger los galardones de la patria agradecida: hacían falta hombres en la guerra; pero ellos no les podían acompañar por hallarse ocupados en la trompetería de la recluta unos, y otros porque se les ocurrió recordar que eran ciudadanos de extraños países: el Tesoro público vació sus arcas y demandó recursos; pero ellos ahondaron más sus huchas en los sótanos de su casa ó las situaron en los Bancos extranjeros: la fortuna pública se desangró en el infecundo páramo de las especulaciones; pero ellos recogieron la sávia de esa fortuna para cebarse y engordar con ella, y, en una palabra, cebados y engordados con la vida y aliento de los desangrados, fueron los más fuertes é impusieron su ley á los débiles.

Pero aún no es tarde; aún nos queda la grata esperanza de que la patria y el Gobierno acabarán de conocerlos y de que sacudirán sobre ellos el azote que esgrimiera el Justo en el templo de Jerusalén sobre los que profanaban los preceptos de la eterna justicia. Las prudentes disposiciones superiores que se vienen publicando tienden precisamente á invalidar el error, á cerrar las puertas á la especulación, á resarcir el daño causado por los falsos patriotas y á premiar la abnegación de los beneméritos.

Aún no es tarde, repetimos; el Gobierno conoce en su sabiduría que, así como la belleza de una mujer que hace de ella una mercancía, faltando á las leyes de la castidad y del pudor, solo sirve para caer y continuar en mayor abyección, esos patriotas no podrían prescindir de continuar la vida de errores realizados con daño de sus semejantes y del fomento y riqueza del país: y si continuamos la figura anterior, el Gobierno sabe también que, así como una mujer honrada de nada le sirve su

belleza si no puede ó no sabe emplearla en hacer la dicha de un esposo que la supere en virtudes, no basta señalar los malos patriotas separándolos de los buenos, como á la cizaña del trigo, sino que es preciso alentar á la vez á los tibios y levantar altos valladares al espíritu ingrato de los que, muerto el sentimiento y endurecido el corazón, solo ven en la patria un centro de operaciones especulativas y en el patriotismo una piel de cordero con que disfrazar su piel de lobo.

### EL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA considerado como entidad política.

#### II.

Ya hemos demostrado á grandes rasgos las merecidas consideraciones á que se ha hecho acreedor el Banco Español de la Habana como entidad política, en sus relaciones con el Estado.

Veamos ahora cuales fueron las consecuencias más inmediatas de la actitud de ese mismo establecimiento ante el país.

Hemos visto que apesar de lo anti-económica que en sí fué la resolución tomada de emitir billetes para los gastos de la guerra, el país los recibió con agrado sin que á su mente llegase la idea de preguntar por qué el texto de las láminas de esta emisión no se diferenciaba del particular del Banco, á pesar de ver en ambas emisiones las mismas firmas de nuestros principales comerciantes y propietarios con las de sus Directores, y de juzgar desde luego que la responsabilidad estaba en el establecimiento del cual salían aquellas.

En la dificultad de enumerar todas las pruebas de simpatía que el país dió al billete, en sus principales mercados, nos fijaremos en el punto más importante de esa demostración, cual fué el modo de colocarlo neutralizando los efectos del curso forzoso. A este objeto, se pronunció la opinión pública en términos tan favorables que la compra venta de fincas rústicas—especialmente de Ingenios—y construcción de las urbanas, pero, sobre todo, lo primero, llegó á constituir una de las operaciones más multiplicadas y corrientes. Momentos hubo de verdadero delirio para realizar tales transacciones. El comprador colocaba los billetes que tenía disponibles y establecía los plazos en relación con el vencimiento de sus créditos activos, que contaba cobrar en billetes, con lo cual queda evidenciado, hasta el exceso, que el país no daba á ese papel una vida corta y transitoria sino que lo aceptaba para entonces y para el porvenir. Y esto lo hacía sin esfuerzo, sin violencia—ya lo hemos dicho—por la ley natural de la confianza que le inspirara el Banco Español, representado por esas firmas que son una parte del todo de nuestro elemento mercantil.

Pero el país que no desconocía la gravedad, en sentido económico, de una emisión de tal naturaleza y que por consiguiente al aceptarla, como lo hizo, sólo oyó la voz del patriotismo y de la buena fé, no podía prever que, cuando quizá había menos motivo para ello, fuese compensada su noble actitud y la del Banco con la mayor de las perturbaciones financieras. Quien tal estado de cosas provocara ni cual fuera su objeto no es nuestra misión averiguarlo; empero si los promovedores de las medidas que pusieron al borde del abismo nuestro crédito y crearon un funesto dualismo en nuestro comercio, al usar en pró de sus particulares intereses un derecho que ya nadie les disputa, deseaban una prueba de la unión y fuerza que existía entre el país y el Banco, la tuvieron y completa.

Enorme era la ascendencia de operaciones escrituradas y contratadas; enormes las cifras de pagarés que por efecto de esos mismos contratos circulaban en nuestros principales mercados, sin más expresión de especies que la simple palabra pesos, porque al país, después de las demostraciones hechas y de las protestas suscritas de aceptar el billete á la par, no podía ocurrírsele el rebote que había de recibir el papel fiduciario: con su proverbial buena fe lo consideró moneda corriente y no se cuidó de clasificarlo ó designarle la especie. Y no es que se hubiera carecido del buen criterio que en tales situaciones debe imperar. Esa emisión no obedecía á ninguna medida exclusiva-

mente económica; no venia tras una crisis mercantil para la cual ya el mismo Banco había sentado el buen precedente de los bonos. La emisión no tenía más objeto que hacer frente á los gastos de la guerra y á un porvenir lleno entonces de negras sombras. Por consiguiente, estaba y está garantizada por el país y afecta á su honra nacional, hoy más que nunca, que ya luce entre nosotros la aurora de la paz.

Era, pues, en aquellos momentos de duda, casi una ofensa, un acto antipatriótico depreciar el papel moneda y no considerarlo igual á la metálica, y esto fué probablemente uno de los motivos de la omisión de especies en los contratos. Por otra parte, operaciones comenzadas, satisfecha su parte de contado y primeros plazos en billetes ¿quién había de prever que no pudiesen terminarse, sin más explicación, en la misma moneda? Pensar sólo en las consecuencias de tal fracaso hubiera aterrado al más animoso y, no obstante, ya hemos visto que más tarde fué un hecho consumado que perturbó todo nuestro organismo financiero y mientras empresas, de las que algunas producían pingües beneficios, obtuvieron la concesión de establecer el tipo de oro en sus tarifas y otras, por medio de sentencias judiciales, realizaban sus créditos en esa especie, el comercio yacía impotente sin poder subordinar sus transacciones al tipo de oro, porque el consumidor por instinto y por hábito no se avino jamás á romper un pacto moral y patriótico que había establecido con el Banco ante el peligro común. De ahí las vacilaciones y quiebras de los mejores negocios, de la dificultad de subordinarlos á un cálculo y, por último, de la imposibilidad de mandar el valor de algunas é importantes mercancías á los remitentes de Europa.

Nueva crisis nació de ese dualismo y el oro que en el mes de Abril de aquel año—1873—sólo tenía un premio de 10 por ciento, á cambio de billetes, creció en estimación hasta el 88 por ciento, con la cual entró en el año 1874 en que llegó á 197 por ciento.

Creemos que con lo que ligeramente llevamos apuntado y lo referido ya en nuestro primer artículo, se demuestra suficientemente que no fué la ascendencia del billete lo que promovió la crisis cuyo desarrollo comenzó á mediados de 1873, ni ménos la falta de confianza del país hacia el Banco; confianza que se conserva en toda su fuerza á pesar del terrible desengaño que éste sufriera en la cuestión de garantías sometida á las Cortes cuya solución no hemos podido comprender, ni creemos comprenderla jamás.

Si las sucursales no correspondieron á las esperanzas concebidas antes de su creación, culpa no es del país, siempre refractario en asuntos de comercio, á todo lo que no lleve su atmósfera, sus costumbres mercantiles y el rigorismo numérico sin ceremonias que son las condiciones especialísimas de nuestro modo de ser en lo mercantil. El carácter *oficinista* impreso á las sucursales no cuadró bien á los mercados en que se instalaron y de ahí la resistencia pasiva á aceptar sus emisiones á pesar del indudable auxilio que prestaron al comercio y empresas particulares, hasta más allá de la prudencia en algunos casos. No fué, pues, la índole de la institución lo que impidió se aclimatase el billete de emisión particular de las sucursales, sino el carácter especial de que éstas se revistieron y que alguna parece no haber abandonado, si hemos de atenernos á anuncios impresos en que contra la práctica del Banco central, el administrador sin duda por no darle importancia á ese detalle, antepone su personalidad á la entidad del establecimiento que dirige, y esto, que á primera vista parece una nimiedad, imprime, sin embargo, carácter á la institución y la aleja del foco comercial.

Ya hemos dicho que el Banco no se ha retraído ante ningún servicio en pró de nuestra integridad; empero necesario es también agregar que no fué ese el solo beneficio que el país recibiera de tan franca y leal institución; también la empresa de traer las aguas de Vento recibió su impulso gracias al empréstito del Banco, para cuyo reembolso nuestro Municipio no consignó recursos á pesar de haberlos solicitado en Inglaterra. Y pasará tiempo y el Banco carecerá de ese elemento metálico que tanto auxilio puede prestar en sus manos á los descuentos, sin que quizá le ocurra á su deudor que, autorizándole á cobrar una pequeña cuota

del contribuyente, que al fin y al cabo es quien verdaderamente debe, en pocos años se solventaría esa deuda y se ahorrarían sus intereses.

Por último: si cuanto llevamos expuesto sobre las emisiones extraordinarias no acentuase la confianza mutua y la solidaridad que existe entre el país y el Banco Español, quédanos, como última apelacion, la penuria de billetes que sufren nuestras plazas. ¿Se ha destruido tan enorme cantidad de papel fiduciario que haya llegado hasta el punto de escasear en la circulacion y dificultar el movimiento de descuentos? No y mil veces no. Ese papel fiduciario que falta, está en manos de retraídos y timoratos que desconfían de nuestra situacion y quizá de la solvencia de nuestras firmas; pero de ningún modo del billete que saben está garantizado por nuestra riqueza pública y nuestra honra nacional.

### COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS «EL IRIS.»

#### Sus nuevos Estatutos y Reglamentos.

Veinte y tres años próximamente ha necesitado esta Compañía para entrar, aunque con excesiva timidez, en la senda de las reformas que tanta falta le hacen. Cerca de un cuarto de siglo de cavilaciones parece que ha sido indispensable para introducir algunas mejoras en su constitucion como aseguradora, por más que éstas dejen mucho que desear, si hemos de atenernos á los nuevos Estatutos y Reglamentos que no llenan el vacío que aquí se nota de una *Sociedad española de seguros mutuos* que al poner la fortuna del propietario á cubierto de una desgracia, lo haga por medios sencillísimos, en cuestion de forma y con toda la economía que sea compatible con una buena administracion. La mutualidad en las Sociedades de seguros, encierra el principio más equitativo y racional, más exento de azares y, por consiguiente, más ajustado á todos los principios de economía, si para la marcha se adoptan concisos y severos estatutos y reglamentos y un sistema de contabilidad especial para el caso. Cuando aquí se establecieron esas sociedades, por más que en la forma se cubriera aquel expediente, en el fondo se desestimó por completo convirtiendo su administracion en una madeja de enredados hilos que no sabemos ni creemos posible que hayan llegado á desenmarañarse. Confundidos los fondos administrativos con los sociales, ni podia darse cuenta individualmente á los asegurados del estado de sus seguros, ni castigar á la Direccion con las penas impuestas por el Reglamento. En efecto; condenado un sócio á perder el seguro, con arreglo á Estatutos, por culpa de la Direccion ó de sus delegados ¿cómo habia de cargarse á ésta la ascendencia del siniestro si no se conocia cual era la de lo recaudado por su cuenta ó sea del fondo administrativo? Y es que por regla general se considera punto ménos que irrealizable lo que peca de fácil y hacedero, cual es llevar una cuenta corriente á cada asegurado, por crecido que el número de éstos sea; por que sin tal requisito, no negamos que asidua y trabajosamente pueda llegarse á un exámen individual de cada seguro; pero como quiera que no vá comprobado por sí mismo, está expuesto á errores, tanto más fáciles de cometer, cuanto mayor sea el número de suscritores. Hay más aún; sin adoptar el sistema de cuentas corrientes, ya indicado, no es posible conceder toda la latitud conveniente á los seguros en tiempo y forma. La contabilidad de la Direccion ó de cualquiera otra entidad que administre la Compañía de seguros mutuos, debe limitarse á consignar lo que reciba ó pague por cuenta de aquella. El movimiento de recaudacion y pago de siniestros no debe figurar detallado, sino en el ó los registros de asegurados, en el libro de inventarios ó facturas de recibos expedidos y en el de actas acordando las indemnizaciones. De otro modo queda expuesta la sociedad ó compañía aseguradora á los azares ó entorpecimientos que tanto sufrieran las que, como hemos dicho, fueron creadas aquí y de las cuales solo «El Iris» ha podido conservarse sin naufragar y hoy en buen estado gracias á la actual Directiva que la suerte le deparara, y no á su organizacion. Pocas veces se concierta un núcleo de personalidades que, excediéndose en el cumplimiento de sus deberes, lleven

éstos hasta la abnegacion fiscalizando personalmente todas las condiciones de cada seguro y estableciendo notables economías en la administracion; pocas veces, repetimos, se encuentra una colectividad más homogénea y tan perfectamente secundada por empleados que á su vez reúnen las condiciones de prácticos, inteligentes y probos; empero estas mismas circunstancias por muy favorables que sean no hacen más que justificar la buena marcha de la sociedad «El Iris» en calidad de por ahora, es decir, mientras conserve esos elementos extraordinarios reunidos. Andando esos consejeros serán relevados por otros de tanta moralidad y buena fé como los presentes; pero quizá con menos abnegacion, y esos empleados podrán ser llamados á mejores destinos y relevados por otros, que, inteligentes y con buenos deseos, estarán no obstante imposibilitados de pedir auxilio á la memoria y tendrán que sucumbir á la lentitud que establece todo trabajo laborioso, pronunciándose de nuevo la Sociedad, cuando ménos, en estado de decadencia. Tal es el orden natural de las cosas y por lo tanto, tales son las consideraciones que deben pesar en nuestro ánimo al referirnos á las sociedades de seguros mutuos, que tan vacilante existencia tuvieron entre nosotros, dejando ancho campo á las extranjeras, que con el sistema de prima fija, ageno en un todo á la mutualidad, y la sencillez de sus procedimientos nos brindaron su proteccion hasta considerarnos bien engolosinados, para entónces coaligarse é imponernos sus leyes á tal extremo que, en materia de seguros, casi podemos decir que estamos bajo el protectorado de una confederacion extranjera.

¿Suciedera esto si, aprovechando todas las buenas condiciones de la mutualidad, los aseguradores hubieran tenido en cuenta las principales de que ha de estar revestida una compañía de seguros mutuos? De ningún modo.

Ya hemos explicado como comprendemos una de esas condiciones, que es la contabilidad, y en cuanto á las otras dos que llamamos estatutos y reglamentos no creemos sea necesario esforzarnos mucho sobre cuál ha de ser su forma para que tengan el carácter de tal con todas sus conveniencias. Desde luego hemos de tener presente que las inteligencias superiores no han de formar el máximo entre un crecido número de aseguradores y neófitos y que por el contrario han de sobresalir las más comunes ó vulgares; y como los estatutos ó séanse las leyes del seguro, se establecen para todos, claro es que en su confeccion ha de presidir la economía de palabras y la sencillez de estilo, á fin de no poner á prueba la ciencia y paciencia del lector, ni dejar dudas en la mente del asegurado. Las ordenanzas militares están redactadas en severo y sencillísimo estilo para que el soldado más torpe las comprenda, así como los misales contienen un latin vulgar y fácil para que lo entiendan todos los celebrantes. ¿Por qué no ha de observarse el mismo régimen en la redaccion de los estatutos de las sociedades de seguros mutuos? No creemos esta obra erizada de dificultades, y, por el contrario, la consideramos de fácil ejecucion.

Expuesto ya nuestro leal entender en tan delicada materia, vamos á examinar los nuevos Estatutos y Reglamento de la Compañía de Seguros Mutuos «El Iris» y á anotar las observaciones que su lectura nos sugiera.

En la *constitucion de la Compañía*, se omite determinar el tiempo que ha de transcurrir para la tasacion de los objetos del seguro, con lo cual pudiera no estar conforme el interesado, en cuyo caso y si para tal operacion que vemos puede repetirse, se empleasen muchos dias se le ocasionaba un perjuicio, equivalente á la pérdida de tiempo soportada, durante el cual pudo haber acudido á otra Compañía y pudo ocurrir siniestro. Por el contrario encontramos exceso de salvedades ó exclusiones de seguro, cuya nomenclatura es inútil con el segundo párrafo del artículo 8º. Con la clasificacion por grupos de lo que puede admitirse al seguro y el derecho de la Compañía á rehusar aquellos que el Consejo de Direccion creyese inconvenientes, quedaba perfectamente deslindado este punto. El inciso 3º del artículo 3º tambien lo encontramos supérfluo, mediando, como debe mediar, la clasificacion y ascendencia del seguro y demás formalidades, ántes de otorgar al asegurado su garantía que es la póliza.

En la *duracion del empeño social* se establecen demasiados requisitos: hay exceso de procedimientos hasta en las prevenciones y, por último, de palabras.—«Todo propietario, hacendado, etc.» dice el artículo 13 y, no obstante, no vemos que el hacendado pueda asegurar sus ingenios.

La *duracion del empeño social* que se fija por cinco años, aunque pueden admitirse por un término menor pero sin deducciones en el fondo de provision—¡vaya una ganga!—es uno de los escollos en que más han de estrellarse las compañías de seguros de esta clase. Por regla general los seguros no deben pasar de un año, contado desde cada uno de los cuatro trimestres del natural, sirviendo una póliza para un mismo objeto, mientras vaya renovándose el empeño social sin más requisitos que consignar en aquella la próruga acordada y las alteraciones que hubiere sufrido el objeto asegurado. Por medio de la contabilidad estadística, que hemos indicado para el empeño social, nada es más fácil que subdividir las cuotas hasta por bimestres y hacer los seguros por años que comiencen con el primer día de cada bimestre.

Precisada de este modo una de las más importantes ramificaciones del seguro se evitan los pleitos y disgustos que necesariamente han de sobrevenir al artículo 18 y que buenamente se creen evitar con el nombramiento de peritos.

En la *cesacion del empeño social* hay dos puntos irritantes y antieconómicos. El 5º inciso del artículo 19 que obliga al asegurado á continuar otros cinco años, sino avisa 30 dias ántes que no quiere seguir el seguro. Creíamos que se habia desterrado esa funesta traba que es un contrasentido de los más graves. ¿A que se fijan cinco años para que cese el empeño social si el asegurado queda obligado á ratificar la terminacion del seguro treinta dias ántes, so pena de quedar obligado por otros cinco años? En el artículo 20 todo son amenazas para el suscriptor por si comete algun error intencional ó involuntario, que todo puede suceder. ¿Y si el error es de la Compañía?

La *declaracion de siniestros* en la forma que previenen los artículos 21 y 22, la consideramos innecesaria. Si de cada siniestro se hace inmediatamente cargo al Juez competente, y con los elementos y auxilios que la ley le concede—aparte de su pericia y criterio en el asunto—averigua prontamente si el incendio fué casual ó intencional ¿á qué obligar al asegurado á prestar declaracion especial para «El Iris»? ¿A qué ese tiempo que se le fija y ese enorme castigo con que se le amenaza? Nada ménos que el de perder la mitad de la indemnizacion. ¿Por ventura no es más seguro, hasta para la Compañía; no es más sencillo y eficaz un certificado en que el Juez diga que el sumario no acusa criminalidad en el asegurado? Supongamos que no está claro el asunto y el Juez no puede otorgar ese documento: nada más sencillo que depositar el valor del siniestro en el Banco Español y esperar el fallo de la causa.

La *tasacion de los daños* tambien amenaza con el terrible castigo de la pérdida de la unidad de la indemnizacion por cuestion de horas.

Para el *pago de los siniestros* comiézase por la descripcion de la forma en que ha de crearse el fondo de provision y cobro de las demás cuotas contributivas y se establece la por todos conceptos antieconómica medida de hacer perder al sócio, en caso de cesacion por siniestro, la parte del fondo de reserva que pudiera corresponderle; pero en cambio cuando siga y haya pagado de más se le darán bonos y si no hay dinero para los siniestros y no se encuentra á ménos del 12 por ciento se le otorgarán pagarés. Esta es la ley del embudo que fácilmente podría equilibrarse con el sistema de contabilidad y cobros ya explicado.

Cincuenta y un artículos contienen los Estatutos y cien—con más las escalas de riesgos—el Reglamento y como todos convergen á un mismo fin y obedecen á igual criterio, creemos de más seguir nuestras observaciones por cuanto las que llevamos apuntadas condensan, por decirlo así, cuantas más pudieran ocurrirnos. Sólo si haremos notar el *lapsus* del artículo 38, por cuanto exige á los señores vocales del Consejo *que estén asegurados*, pues aunque á estos señores por el artículo 100 del Reglamento se les previene que tengan una chapa que deberán llevar en paraje visible con la inscripcion «Sociedad de seguros «El Iris» no es para

que se sepa que están asegurados, como se hace con la propiedad, sino para identificar su persona ante las autoridades en caso de incendio. Los artículos 48, 49, 50 y 51 que tratan de las *comprobaciones morales* de los adherentes, nos parecen excesivamente vidriosos y espuestos á ocasionar á la Compañía serios disgustos. Si en cumplimiento del artículo 50 se rechaza la adhesión, y nada menos que con informe de la comisión ejecutiva, y el adherente se considera agraviado, por cuanto el tal rechazo indica que se ha comprobado su inmoralidad ¿ha meditado bien la Administración de la Compañía hasta donde puede llegar su enorme responsabilidad en un asunto de suyo tan delicado que los mismos tribunales de justicia, únicos competentes en el asunto, andan con piés de plomo para juzgar y fallar en ese sentido? Creemos que no. La honra del hombre no puede estar á merced del fallo de una compañía mercantil, cuya misión debe concretarse á examinar las condiciones del seguro y no las morales del suscriptor. Si la voz pública acusa á éste y la Compañía cree inconveniente su admisión, queda el recurso de la votación por bolas negras y blancas, sin exceptuar el derecho moral que á todo el mundo asiste de tomar lenguas aunque con sumo cuidado acerca de la conducta de cualquier individuo, derecho que no puede usar «El Iris», sin gran responsabilidad, desde el momento en que lo ha hecho reglamentario.

Lástima grande es que ya que la Compañía de Seguros Mútuos «El Iris» cuenta con tan buenos elementos en el personal que constituye su Dirección y Administración, no entre de lleno en el camino de las reformas, proporcionando al país el seguro de la propiedad, con un sistema sencillo y liberal que sirviera de ejemplo para el establecimiento de otras compañías.

### EL SIGLO DE LAS LUCES.

Ideas acerca de como estamos con la de gas en la Habana.

#### IX.

A los capítulos de las leyes, pragmáticas y reglamentos, de las órdenes, de culpas, de cargos y tantos otros capítulos que el lector conoce, tenemos que añadir uno nuevo que se titula capítulo de dudas. He aquí por qué.

Deseábamos saber si son dos en uno ó es uno en dos ó, lo que es lo mismo, si el presidente de la Junta Directiva de la Compañía del tenebroso gas que se firma Juan A. Baldonado, es el mismo señor D. Juan A. Baldonado 4º Teniente Alcalde municipal cuyos relevantes servicios en pro del pueblo de la Habana y cuyas esclarecidas dotes de talento, ilustración y espíritu público le han granjeado la honra de ser reelecto por sus conciudadanos, y era natural que esperásemos la aparición de otro *remitido*, siquiera fuese tan destemplado y mal escrito como el de marras, haciéndonos severos cargos por haber dudado un momento no más de que pudiera existir alguien tan despreocupado que se permitiese la inadvertencia de ser no ya Alcalde ni aun simple Regidor del Excmo. Ayuntamiento de la Habana á la vez que *contratista de un servicio municipal* de ese mismo Ayuntamiento, y que lo tuviésemos todo aparejado para confesar un *nostra máxima culpa* en justo desagravio de dos señores puestos en tela de juicio por la rara coincidencia de tener el mismo nombre y apellido.

Mas, nada de esto sucedió. La Junta Directiva, batiéndose como los Partos, descerrajó sobre la prensa periódica y sobre el público el consabido carabinazo y es fama que está oculta, sin que á estas fechas sepamos para qué se oculta, ni el sitio en que se oculta, ni si tiene por qué ocultarse. Sin embargo, la ansiedad de salir de aquella duda; la idea de haber podido verter alguna especie calumniosa, y el hecho perverso de tener aguzada la pluma para contestar al primer estómago desfallecido que se permitiese sostener que no existe incompatibilidad entre el cargo de Teniente Alcalde y el oficio de *contratista y arrendatario* del Ayuntamiento, hicieron que se nos ocurriese investigar cuantos Juan A. Baldonado hay en la Habana, valiéndonos al efecto del excelente Directorio que acaba de publicar la casa de Caine; pero si bien hemos encontrado que hay:

Un D. Juan A. Baldonado en la Junta Central Protectora de Libertos, vocal propietario, no poseedor de esclavos: otro D. Juan A. Baldonado en el Excmo. Ayuntamiento Teniente Alcalde 4º: otro D. Juan A. Baldonado en la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, vocal de su Junta Directiva: otro D. Juan A. Baldonado en el Directorio General de Nombres, propietario; y ninguno más en toda la Isla, vemos que en ese libro brilla por su ausencia la tonante deidad de Tallapiedras y con ella la Junta que *cumple con los deberes que le impone su cometido*, y resulta que más nos internamos en el dédalo de dudas, pues que ya es preciso preguntar si son cinco en uno ó uno en cinco.

Nosotros no queremos creer ni lo uno ni lo otro; porque siendo el Sr. D. Juan A. Baldonado miembro de las siguientes comisiones del Ayuntamiento:

- 1ª—Formación de presupuestos.
- 2ª—Administración de fondos.
- 3ª—Impuestos municipales.
- 4ª—Inspección de cárceles.
- 5ª—Consejo del Canal de Vento.
- 6ª—Gobierno de la Casa de Beneficencia.
- 7ª—Diputado de la Pescadería; y
- 8ª—Inspector del tercer Distrito de la ciudad,

ningun hombre de sana razón puede creer que éste ni otro señor sea capaz de llevar sobre sus débiles hombros el enorme peso del fatídico número de 13 cargos á cual más difíciles y para cuyo buen desempeño necesitaria el que lo intentase, no dormir ni perder tiempo en comer, bañarse, vestirse y pasear y que los días fuésemos á lo menos de 48 horas.

Esto sentado, es muy justificada nuestra duda y muy pertinente que queramos averiguar cuál de los cinco supradichos es el ilustrado autor del *remitido* arremetido contra la prensa *oficiosa* de la Habana, á fin de salir de dudas; porque han de saber nuestros lectores que aún hay gentes traviesas y maliciosas que de todo sacan partido, que todo lo ridiculizan y que llegan al extremo de convertirse en *oficiosos defensores de causas ajenas*. Uno de estos perversos asegura que el D. Juan A. Baldonado del Gas es el mismo D. Juan A. Baldonado del Ayuntamiento; que éste como vocal de la administración y distribución de fondos municipales, pone especial cuidado en que se consigne siempre la mayor cantidad posible á la *Española del Alumbrado*; que á ésta apenas se le debe nada y para ello se acordó ó piensa acordarse que le sea abonado el pequeño déficit en pago de contribuciones que debe—la Empresa—mientras que el infeliz contratista del alumbrado de aceite anda que bebe los vientos y reza la letanía todas las noches por encontrar algun vocal que no tenga empresa de gas y le consigne algo de los 80 mil pesos que se le deben próximamente puesto que no le alcanzan para mechas los ¡SEISCIENTOS PESOS! que le consignaron la semana pasada: mientras que los maestros de escuela no comen ni visten ni viven desde hace unos ¡QUINCE MESES! y mientras que los serenos y guardias municipales corren una borrasca parecida, que alcanza en iguales proporciones á la mayor parte de los servicios.

Esto no debe ser cierto, porque á serlo ¿qué no se diría de los demás miembros del Ayuntamiento? ¿Acaso ha muerto en ellos el sentimiento de la propia dignidad y la conciencia de sus sagrados deberes ante el pueblo, que tolerasen tamaña afrenta para toda una corporación, haciéndose cómplices de tal desafuero ó dando á entender que si lo toleran es á cambio de que algo se les tolere á ellos? De ningún modo: antes al contrario estamos seguros de que faltaría el tiempo á los alguaciles y porteros para plantar en la calle á semejante mercader si antes no habia presentado su dimisión.

Este es nuestro sentir y por eso volvemos á preguntar: ¿el presidente de la Junta Directiva de la consabida del *Alumbrado* es el mismo 4º Teniente Alcalde que distribuye los fondos del Municipio? Entendemos que es cuestión de honra responder categóricamente y que no habrá alguno tan reñido con la suya que deje de satisfacer la pregunta que hacemos en nombre del vecindario de la Habana, en el nuestro y en el de todo el que tenga la desgracia de pagar un alumbrado de gas tan caro y tan rematadamente malo, que la mayor parte de las veces no es igual siquiera á una tosca y primitiva vela de cera amarilla.

No se crea que son éstas las únicas dudas que

nos preocupan, ni que por ellas nos hemos olvidado del verdadero *quid* de la cuestión, más claro, del «honrado, inteligente, apto, activo, enérgico y solícito» Administrador actual, como él mismo se llamaba modestamente cuando, «desnudo de toda influencia, recomendación y compromisos», solicitaba un puesto, para el cual—y esto con razón—no se creía suficiente.

Este señor «solícito, enérgico, activo, apto, inteligente y honrado», que declara que *los periódicos no saben lo que se dicen* cuando se trata de su magestuosa persona, se propuso en su última desmemoriada *Memoria*, ser todo lo más lacónico posible en frases, á condición de que se le permitiese ser muy lato en números, cuyos RESULTADOS MATEMÁTICOS SON POSITIVOS É IRRECUSABLES Y NO ADMITEN DISCUSIÓN de ninguna clase; pero habiendo demostrado la REVISTA ECONÓMICA que esos RESULTADOS son tan ANTI-MATEMÁTICOS que no se parecen siquiera á los que hemos visto resolver con acierto al cerdo matemático POMPEYO que jugaba á la brisca en la calle de San Rafael: habiendo justificado que no son POSITIVOS NI IRRECUSABLES, y habiendo probado, en fin, que son DISCUTIBLES, pero muy discutibles en todos conceptos y de todas maneras, ha sido tan lacónico en frases y tan lato en números que no ha sabido ni sabe ni sabrá qué contestar á trescientos mil habitantes, que le saludan y bendicen todas las noches desde la pirámide de los cuarenta siglos de monopolio de que son víctimas.

Este señor, tan amigo de consignar altisonantes párrafos ante los pacientes accionistas que no le entienden y tan mudo, por el contrario, cuando el *Diario de la Marina* y la REVISTA ECONÓMICA le han sentado en el banquillo fatal de sus *desmatematizados* resultados, hizo, cuando aspiraba á la prebenda que hoy goza, todo un novenario de demostraciones que se resuelven para nosotros en las siguientes dudas:

1ª ¿Si la pérdida del gas *no es por escapes* y si *por condensación*; si ofrecía que el gas habia de pasar frio á los gasómetros, por qué ha perdido 190.708,458 piés cúbicos ingleses de gas?

2ª ¿Si con los adelantos del día ofreció *purificar la luz*, por qué la luz ha sido y es más *impura* cada día?

3ª ¿Si demostraba que los accionistas perdieron en 1871, 72 y 73 la enorme suma de 700 mil pesos, en oro y billetes, por qué ha perdido él, en 1874, 75 y 76, la enorme suma de 1.604,187 pesos en oro?

4ª ¿Si podía repartir anualmente *un quince* por ciento, dónde está y á quién repartió el 14 15[100 por 100 que ha debido repartir á los pacíficos accionistas?

5ª ¿Si debia *bajarse el precio á 6 pesos billetes el mil con lo cual la Empresa obtendria mejores ventajas y mayor proteccion del público*, por qué no lo dejó en los \$ 7.50 á que estaba? ¿por qué en Abril de 1875 lo subió á 10? y ¿por qué cuesta 5 en oro desde 1º de año?

6ª ¿Si le bastaban en la fábrica los 92 negros y chinos de la Compañía, en dónde está el ahorro de los 60 mil pesos al año que se proponia obtener suprimiendo los 70 trabajadores blancos, supuesto que compró más *comejen* asiático? Item más: ¿no tiene su exorbitante plus de 4 pesos ni viste ni calza ni come el comejen?

—Hacemos caso omiso de la proteccion que el blanco ha recibido.

7ª «Demuestro que he de introducir otras muchas economías de la mayor entidad para los intereses de la Empresa, y que el público ha de estar satisfecho y mejor servido.»

—Esta duda la reservamos para todo el que haya tenido paciencia de leer este artículo.

8ª «Tengo la seguridad de que apoyado por la Directiva—¡vaya si lo está!—á los muy pocos días de estar al frente de la fábrica no existirá un consumidor de *mala fé*, ni habrá quien se atreva fácilmente á continuar los abusos que hoy con gran detrimento de los intereses de la Empresa se están cometiendo.»

—Esta otra duda y sus comentarios corresponden á los consumidores de *mal gas* y á los *atrevidos continuadores de abusos* ¿que comete quién?

9ª ¿Le importa algo á la Habana que el Administrador de la *Española del Alumbrado* sea «solícito, enérgico, activo, apto, inteligente y honrado»,

si esa honradez y esa inteligencia y esa aptitud y esa actividad y esa energía y esa solicitud no sirven al público para maldita de Dios la cosa?

10ª ¿Si en 1874 «no existían pilas de coke que vender,» por qué ascendía la «existencia de coke á 6,000 pesos?»

11ª ¿Si las 91,550 toneladas de carbon consumidas en los tres años, debieron producir 55,000 toneladas de coke, por lo bajo: si de estas se quemaron 23,000 para la destilacion, dónde fueron á parar los 213,192 pesos oro que se supone produjeron las 32,000 toneladas restantes que han debido quedar para la venta?

12ª y última, por ahora. ¿En qué fotómetro se ha comprobado que cada luz de gas de la Habana se ha sostenido constantemente de 22 á 23 velas espermáticas? Y dado caso que así sea ¿esas velas son de las que vende Artiz á tres cajillas por un billete de cinco centavos?

Para colmo de dudas, nuestro estimado colega el *Diario de la Marina*—que nos ha revelado en estos días un sin número de *oficiosidades* de que nos ocuparemos, en obsequio de la *causa agena*—da cuenta de haber recibido «un galgo corriendo tras un mastin» que le ha enviado el señor de *Tiquis Miquis*.

¿No saben nuestros lectores quien es y qué dice el caballero *Tiquis Miquis*?

Procuraremos decirlo en el próximo número.

### EL BARRIDO DE LAS CALLES.

No le bastaba á la Habana contener en su ordinaria falta de higiene el germen de las enfermedades que nos presenta en sus elocuentes *Tablas obituarias* el ilustrado Dr. Gonzalez del Valle, y tal parece que necesitaba una nueva peste para que sea aún más sarcástico el apodo de culta que le dan los cándidos ó los que no la estiman bastante.

En todos los países cultos y civilizados la limpieza de las calles no solo se hace gratis por empresas que se disputan este servicio, sino que es origen de respetables ingresos para los Municipios. En cambio el de la Habana paga cada año la enorme suma de \$140,832-80 oro á contratistas que dan muy pocas señales de cumplir debidamente su obligacion.

Concedemos que no haya habido hasta la fecha —y téngase en cuenta que empiezan á existir—empresas dedicadas á fabricar abonos y que no le ha quedado otro remedio al Ayuntamiento de esta Capital—y á los demás de la Isla que se hallen en tal caso—que pagar la ejecucion de este servicio; pero en cambio habrá de concedérsenos que, entre lo mucho que olvidaron y no quisieron hacer los pasados y presentes municipios, figura el hecho lamentable de que á ninguno se le haya ocurrido pensar que ese gasto podía y puede reembolsarse y producir todavía mucho más que cualquier otro de sus arbitrios.

El medio ha podido y puede ser todavía sumamente fácil. En el supuesto de que siga haciendo ese gasto, el Ayuntamiento, dueño de las materias que resultan de la limpieza, puede, ya que no hay quien las compre por lo que cuestan, hacer que se acumulen en terrenos que él ó el Estado poseen á la necesaria distancia de la Habana y que sean, despues de escogidas, sepultadas en profundas zanjás al efecto dispuestas. De este modo, con el auxilio de muy pocos braceros de su depósito, la direccion de uno de sus ingenieros y muy insignificantes gastos complementarios, ha podido y puede fabricar inmenso número de toneladas de excelente abono que podría vender barato y le sería comprado con preferencia al guano del Perú, realizando todos los años el reembolso de lo gastado y facilitando una no despreciable economía á los pequeños y grandes agricultores.

Pero esto que apuntamos, por si algun Ayuntamiento cree que debe ó puede realizarlo, no es el objeto de estas líneas.

Tratamos solamente de denunciar un abuso, grosero en sí por el hecho de que se intenta engañar á toda una poblacion, del cual no tienen conocimiento los cinco Regidores de la comision de Policía urbana ni los cuatro de las Juntas superior y local de Sanidad.

Y este abuso no se refiere á la hora inconveniente—por lo temprana—á que se hace la limpieza;

ni al insoportable estrépito de los carros que invaden la ciudad [á las 10½] de la noche; ni á la confusa y destemplada gritería de los barrenderos, cargadores y boyeros que escandalizan los barrios con sus riñas y con las asquerosas interjecciones y blasfemias que vomitan, para mengua de la moral y la cultura; ni á que rompen ó se llevan los depósitos de las basuras ó los arrojan desde lo alto del carro, por el *gusto* de producir una como detonacion que despierta á los vecinos, sobresalta á las señoras y amedrenta á los niños; ni á la irregularidad y falta de precision con que esa limpieza se hace.

Refiérese simplemente ese abuso al barrido de las calles, esto es, de una sexta ú octava parte de las calles que son mal barridas, ya que las demás ántes que escoba necesitan adoquines ó piedra; barrido que consiste en oscurecer la atmósfera con densas nubes de infecto polvo que asfixia al viandante y que, penetrando por ventanas y balcones, abiertos en demanda de la brisa nocturna que venga á templar los ardores del día anterior, invade las habitaciones y enrarece el aire de los dormitorios, llevando al que descansa confiado y tranquilo el germen envenenado de tantas y tantas enfermedades cuyo origen se ignora despues, porque nadie ó muy pocos se aperciben de la ponzoña que respiraron mientras dormían.

Sentado que la mayor parte de las calles no está adoquinada y que las lluvias traen de las demás y dejan sobre aquellas una gran cantidad de tierra, fuera ocioso pretender que las primeras se viesen limpias como en otras poblaciones, é inútil esperar que los encargados de la limpieza se llevarán tal cantidad de tierra.

En tal concepto, entendemos que es criminal el hecho de cambiar la tierra y el polvo de un lado para otro, todas las noches, á pretexto de barrer. Si no hay agua para lavar las calles ó para regarlas un tanto ántes de barrer, si no se han de llevar la tierra que remueven, porque sería imposible, ¿á qué levantar esas polvaredas que entoldan los horizontes durante muchas horas y que causan tanto daño? ¿Por qué no se limita el barrido á recoger las inmundicias y residuos solamente? ¿Pretende, en fin, el contratista de ese servicio, haciendo tanto polvo en las calles céntricas, justificar la falta de limpieza en las demás, ó es que trata de desorientar al Ayuntamiento y al público con esa socaliña?

Llamamos hácia todo lo expuesto la atencion del Sr. Alcalde Corregidor, suplicándole en nombre de la Habana que recomiende á los señores Regidores de las comisiones antedichas la lectura de este artículo por sí, movidos del noble deseo de ser útiles á sus representados y á la higiene pública, se deciden á sacrificar una sola vez—que bastará—algunas horas de sueño á fin de ver como se comete ese atentado á la salud del pueblo, á los pocos días de haber llovido.

Si esto se logra, como es de esperarse, estamos seguros de no volver á tratar este asunto, pues que de tal inspeccion surgirá inmediatamente el remedio radical que corte de raiz un vicio tan pernicioso.

### CUESTIONES DE CONTABILIDAD.

Señor Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor nuestro: mucho agradeceríamos de su amabilidad, si con la franqueza que vemos es su Norte emitiese su leal opinion sobre las dos siguientes cuestiones, por más que ya de una de ellas la haya V. tratado en su seccion de «Bancos de descuento.»

1ª El costo de renovacion de un objeto cualquiera ó una parte inutilizada de una propiedad industrial ¿ha de cargarse á la propiedad misma ó á la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*?

2ª—Si los balances que publican los Bancos son puramente de comprobacion y por consiguiente solo se refieren á números y no á especies, ¿hay derecho á decir que se suman cantidades heterogéneas cuando en las sumas no se ha separado el oro del billete?

Confiados en que veremos satisfechos nuestros deseos con su imparcial contestacion, nos ofrecemos á sus órdenes S. S.

*Dos Tenedores de libros.*

En ley de contabilidad «el que recibe debe,» por consiguiente, si esa propiedad industrial á que se refiere la primera cuestion recibió el terreno, paredes, techos, maquinaria y cuanto ha necesitado para llenar el objeto á que se le destinaba, *debe* el costo de todo, hasta en sus menores detalles, á la cuenta *capital*, de la cual suponemos salieron los

recursos para hacer frente á aquel gasto. Puede resultar v. gr. que con el tiempo las calderas de la maquinaria se han inutilizado y es necesario sustituirlas por otras. En algunos puntos fabriles cuya contabilidad peca de minuciosa, se abonaría el valor de dichas calderas á la cuenta de la fábrica—que «las entrega y ha de *Haber*»—con cargo á la de *Pérdidas y Ganancias* y el costo de las nuevas se cargaría á la misma fábrica—que «vuelve á recibir y *Deber*»—con abono á las cuentas pagadoras. Nosotros haríamos la operacion más sencilla pasando el costo de las calderas nuevas al débito de la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*, á ménos que aquellas tuviesen alguna modificacion ventajosa que, prestando mayor economía de gastos en sus funciones que las otras, las hiciese más costosas, en cuyo caso se cargaría á la propiedad la diferencia que, como es consiguiente, implicaría un aumento de capital.

Pudiera suceder que, por efecto de causas extraordinarias, como carestía del palastro, aumento de jornales ú otros gastos, el costo de las calderas nuevas fuese mayor que el de las primeras, empero esto no pasaría de un incidente ó caso fortuito en perjuicio de la industria cuyos productos habian de ser los castigados y no el capital. Comprenderlo de otro modo sería alterar el valor de éste violentamente, para sufrir más tarde la natural deduccion de lo mismo que se le aumentara y desvirtuar la índole de los productos que desde luego tendrían que adolecer de inexactitud palpable.

Supongamos una empresa con tres fábricas cuyo costo es de.....\$ 300,000  
Con caja y fondo de reserva ascendente á..... 50,000

Capital de la empresa.....\$ 350,000

Las utilidades líquidas acusan un promedio de \$ 35,000 ó sea el 10 por ciento. Renovadas las calderas—ú otras piezas—por inutilizacion se han gastado \$ 50,000. Si cargamos esta suma á la cuenta de «Fomento de Propiedades,» «Propiedades,» «Bienes» ó «Capital,» habremos dado un valor que no tiene á esa propiedad y particularmente á la parte repuesta. El capital subiría entonces en números á \$ 400,000 y siguiendo el mismo producto líquido de \$ 35,000 sólo será aplicable el 8½ por ciento de dividendo sin que á las acciones pueda consignárseles aumento de capital porque, el que por causa de aquel asiento aparece en los libros es puramente nominal. La operacion, pues, más natural dentro del caso que estamos tratando, es pasar á la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*, el valor de lo inutilizado, abonándole el fondo de reserva y la parte de utilidades que fuere necesaria.

Si una empresa de vapores perdiese totalmente uno de ellos y comprase otro en su lugar ¿pondría el costo de los dos en la cuenta de Propiedades sin abonar el del perdido? No. Pues lo que es para el todo es para una parte.

Vamos ahora á la segunda cuestion de nuestros comunicantes. Los balances que publican los Bancos no son de comprobacion, porque tal detalle no afecta más que al contador ó tenedor de libros que cubre la responsabilidad de su cometido—en la parte mecánica—comprobando si ha hecho bien los asientos por medio del balance de sumas; operacion que verifica diariamente para despues practicarla en lo que se llama *Balance tendido*, (1) que sirve al Director ó jefe del establecimiento para conocer, ántes de cerrar su despacho, las operaciones del día y el estado general del Banco; que á su vez se dá á conocer á los accionistas, semanal, quincenal ó mensualmente, segun prevengan los estatutos, en balances impresos que es ya costumbre publiquen los periódicos. Estos balances, de ningun modo pueden juzgarse como simples comprobantes de sumas: son legítima y racionalmente de situacion y enseñan, en compendio, el estado de la empresa á que se refieren. Pero supongamos lo primero: que en los libros están completamente separadas las especies ¿hay alguna razon para que en el comprobante se confundan? No podemos creer que en los libros se inscriban y sumen indi-

(1) Los Directores de Banco, tienen generalmente un libro en el cual se escribe en un solo renglon el balance del día que sumado con los anteriores produce el *Balance general diario*.—Como las cuentas y encabezados están en una sola línea horizontal, suele llamársele á éste, *Balance tendido*.

ferentemente las cantidades en metálico y billetes, porque sería establecer una liquidación perpétua, indefinible y ahogar en densa niebla la claridad que es el alma de la contabilidad y la más poderosa de sus ventajas. Prescindamos de los auxiliares y fijémonos en los libros «Diario», «Caja» y «Mayor» á que aquellos han de subordinarse. ¿Tan difícil y complicado es el dividir en ellos las especies, por columnas? Al contrario, y aunque éstas sean duplicadas ó ya adaptables al sistema de partida triple, (1) tenemos el recurso de aplicar el color rojo, como el metal candente que no puede agarrarse ni con pinzas, para el oro; y el verde, como la esperanza de que se pongan á la par, para los billetes, ó bien de cualquier otro color, siguiendo para esto, si se quiere, la costumbre establecida en la impresión de cheques. Si en el más modesto juego de libros se encuentra la división de valores aunque algunos de éstos no tenga el carácter de moneda, ya se comprenderá con cuanto más motivo no ha de ser necesario en un Banco, cuyos saldos de cuentas clasificados han de saltar á la vista de momento.

Vaya un ejemplo de lo primero: Pedro de Colon negocia libranzas, que manda á Juan de la Habana. Este abona á Pedro dichos giros en la columna *ev*—cuenta valores—y á medida que vá haciéndolos efectivos, los pasa á la columna de *sc*—su cuenta—y véase por que sencillísimo método está Juan en aptitud de saber instantáneamente lo que tiene disponible ó en valores por cuenta de Pedro. Y sin embargo se trata de valores que á su vencimiento se cambian sin pérdida por moneda, mientras que en la cuestión de contabilidad que nos ocupa se trata de un papel fiduciario y por consiguiente sujeto á las alteraciones que le imprima la pública confianza, á cambio de la moneda metálica cuyo valor es intrínseco. El billete es un vale con cuatro firmas pagadero á un plazo indefinido; la moneda lleva el valor consigo mismo. Son dos especies heterogéneas y no pueden sumarse. Cien pesos en oro y cien en billetes reducidos á billetes suman hoy \$ 323 y según los balances de los Bancos solo suman \$ 200.

A algunos individuos hemos oído alegar que así como se cuentan las reses sin distinción de sexos, así pueden contarse los pesos en un balance, en cuyo caso fuera más sencillo ya que el valor para nada entra en cuenta, que los Bancos nos dijese simplemente el número de billetes ó de onzas que habían ocasionado el movimiento de la semana, que los *Diarios comerciales* publicasen los manifiestos de importación citando sólo el número de bultos y que cuando algún encargado de una hacienda tenga que dar cuenta del ganado diga «tantos animales con cuernos» y «tantos sin ellos.»

## INDUSTRIA AGRICOLA CUBANA.

### Un paréntesis.

Varios hacendados amigos nos ruegan llamemos la atención de nuestros colegas acerca de la inconveniencia de publicar en lugar preferente, sin ántes someterlos á un exámen, ciertos artículos que, refiriéndose á nuestra principal riqueza, echan á volar, con sin igual desenfado, cifras ó cantidades y conceptos que alguno de los habituados á ocuparse de esas materias, comprenderá que son simplemente efectos del flujo de escribir por escribir; pero que otros los juzgarán hijos del estudio ó de hechos prácticos y por lo tanto dogmáticos ó doctrinarios, siquiera por la respetabilidad de la publicación que los ampara, lo que puede ser causa de lamentables errores.

La REVISTA ECONOMICA, apoyada en los buenos consejos de sus colaboradores científicos y prácticos, dió de mano hace tiempo á la entrada en sus columnas de esas elucubraciones, pero como una prueba más para sus amigos de la imparcialidad con que procede, transmitió sus observaciones al colaborador práctico Sr. A, pues que de materias prácticas se trata, para que á su vez emitiese su opinión sobre la exactitud de cuanto los hacenda-

(1) Entiéndase que no somos afectos á la partida doble, que tal parece hecha para números solos y con el fin de ejercitar los brazos del amanuense buscando referencias del insulso Mayor en el poco auxiliar Diario.

dos á que nos hemos referido alegan y hé aquí lo que nuestro amigo y colaborador nos dice:

No he tenido tiempo ni paciencia para continuar ni terminar la lectura de los artículos que Vds. citan, hijos legítimos, hermanos ó primos de los anteriores y de un parecido aterrador, aunque ahora vienen en un estilo *sui generis* con mucho de ampuloso y *sublimado*, es decir, fuera de mi alcance intelectual; empero, en lo que he podido leer observo un dato, sin duda gemelo de los demás en exactitud, en cuya confección temo haber sido cómplice inocente, gracias á un gazapo que me hicieron soltar los cajistas en uno de mis anteriores artículos. Digeron éstos que para una caballería de tierra se necesitaban 4,000 arrobas de caña semilla y aunque despues de publicado ví el error, como el gazapo era tan gordo, no me apresuré á rectificarlo, suponiendo á mis lectores aficionados á estos asuntos, con bastante criterio para que aplicasen mi cálculo á un cuarto de caballería, por ser el área que generalmente he tomado como tipo en otros escritos; pero cátrate que de manos á boca y en la recorrida de lo que Vds. me mandan, me encuentro con la sentencia ejecutoria de que para sembrar una caballería de tierra se necesitan cinco ó seis mil arrobas de caña y, por si acaso, se escribe con número y letras—sistema Copérnico—porque de otro modo le hubiéramos pegado un *uno* á la izquierda y ya la cosa, con esos 10,000 de aumento, estaría más pasadera, y yo quedaria más tranquilo de mis cavilaciones, pues sospecho que agarró el autor de esos cálculos (?) el gazapo y agregándole 1,000 ó 2,000 arrobas, se quedó tan fresco como si tal cosa. ¡Cómo estará lo demás!.....

Por regla general, para un cañaverl de un cuarto de caballería se cortan de 35 á 40 carretadas de caña semilla, que á razón de 100 arrobas promedio son 4,000 arrobas. Luego si un cuarto necesita 4,000, cuatro cuartos, de caballería de tierra necesitarán 16,000 arrobas de caña.

Prescindamos, no obstante, de tal antecedente y vamos á concretarnos á la caña que ha de sembrarse *al mínimo*, en una caballería de tierra, haciendo caso omiso de la que se desperdicia ó inutiliza y de la que se emplea en las resiembras.

Una caballería de tierra tiene 18 cordeles de frente por 18 de fondo ó sea 432 por 432 varas. Cruzada por dos guardarayas de á 12 varas que se quitan al cultivo, quedan

$$420 \times 420 \text{ varas.}$$

que á razón de 7 cuartas de camellon forma 240 surcos  $\times$  420 varas = 100,800 varas de surco.

Considerando las tierras de buena calidad sembrarémolas á dos trozos, con una quinta parte de narigon, es decir, que necesitamos  
201,600 varas de caña, ménos  
40,320—20 p.  $\text{\textcircled{S}}$  de narigon

161,280 varas de caña, que al peso mínimo de dos libras la vara suman

322,560 libras de caña, ó sean **12,900 arrobas.**

Como para muestra basta un boton, creo quedarán Vds. complacidos.

Contreras, Mayo 30 de 1878.

### VARIETADES.

Con el título de *Progreso industrial*, ha iniciado D. Juan Mazon la nueva industria, por que tanto abogára el *Incógnito de Contreras*, como llama un colega á nuestro colaborador A. Está pues, en pié, el gran problema, gracias á la iniciativa del Sr. Mazon, quien, según se nos asegura, ha montado su fábrica de refinar azúcar con todos los aparatos más perfeccionados para este ramo en la Calzada de Belascoain próxima á la casa de las Viudas.

Dice una obra china que cuando una jóven ha sido pedida en matrimonio, queda obligada á llevar el cabello muy levantado y atravesado por su tradicional agujeta, como signo de que ya no puede disponer de su blanca mano. Bueno es que lo sepa el sexo feo casadero, para cuando tengamos por aquí inmigrantes (?) del bello sexo.

El valor actual de los metales es por kilogramo el siguiente, salvo pequeñas variaciones:

	PESETAS.		PESETAS.
Vanadio.....	28,680	Cobalto.....	90,00
Ruthenio.....	16,060	Cadmio.....	68,00
Rodio.....	8,030	Bismuto.....	42,00
Paladio.....	7,490	Sodio.....	37,50
Uranio.....	6,616	Nikel.....	28,50
Osmio.....	3,730	Mercurio.....	17,25
Iridio.....	3,643	Antimonio.....	4,07
Oro.....	3,459	Estaño.....	3,75
Platino.....	1,322	Cobre.....	2,85
Cromo.....	666	Zinc.....	1,20
Magnesio.....	533	Plomo.....	0,77
Potasio.....	264	Hierro.....	0,22
Plata.....	222,16		

En los balances que una sociedad de crédito de la Isla hermana publica periódicamente vemos que entre varios géneros de valores que tiene existentes en cartera, el segundo en importancia, es el que posee en *conformidades*..... Está visto que allá como acá todos los días tenemos que aprender cosas nuevas en los balances de nuestras instituciones de crédito.

Habiendo dicho el *Diario de Cienfuegos* que: «la carne fresca que de Tejas se exporta á Lóndres se vende en esta última ciudad al menudeo á 14 centavos de peso la libra y en el mismo Tejas á 15; lo cual quiere decir que en Tejas como aquí, los precios de menudeo son horrosos, pues no se comprende que cueste la carne aún más que en el mismo Lóndres, siendo de procedencia tejana; y que entre nosotros puede calcularse que esa y las demás materias valen ó se venden un 100 por 100 más caras al menudeo que lo que valen por mayor;» le contesta *El Progreso* de Cárdenas lo siguiente:

—Teneis razon, caro colega, pero eso es muy conveniente para tener *lujosidad, cochosidad* y otros acabados en ad, como *canibilidad*.

Dice la *Gaceta Agrícola* que el desarrollo de la plantación de caña de azúcar en las provincias de Valencia y Castellon es cada día más importante.

Este nuevo elemento de riqueza, dice, produce tan excelentes resultados, que son ya muchas las compañías que se han organizado para el establecimiento de Ingenios y explotación de la industria azucarera.

¿Se piensa entre nosotros en hacer competencia ventajosa á esa producción?

### ADVERTENCIAS.

La importancia de la estadística de las fincas azucareras de todo el país, que empezamos á publicar, y el justificado deseo que suponemos en nuestros lectores de tener reunidas dentro de la colección unas tablas que á tantos estudios y reflexiones se prestan, nos han inclinado á establecer la paginación de modo que, al encuadernar el tomo segundo, aparezcan juntas y como que fueron publicadas con el presente número 19. Por consiguiente, esperamos que no causará extrañeza que el número 2 empiece con la página 25.

Correspondiendo al favor siempre creciente con que nuestros lectores nos secundan, introducimos desde hoy la mejora de publicar la REVISTA los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes, ó sea una vez más que ántes, y abrigamos la esperanza de que muy en breve podremos hacer igual ó mayor aumento.

A los suscritores que dentro del año anterior no han satisfecho las cuotas que les corresponden, les rogamos que lo hagan á la mayor brevedad posible.

A los que no puedan pagar lo atrasado ni auxiliar en adelante la publicación y, sin embargo, desean leerla, también les rogamos tengan á bien decirnoslo con entera franqueza, á fin de conocer los verdaderos recursos con que podemos contar, sin perjuicio de seguir sirviéndoles el periódico como hasta aquí.

ESTADISTICA.

Noticia de las fincas azucareras en produccion que existian en toda la isla de Cuba al comenzar el presupuesto actual de 1877-78, segun los padrones presentados por los Ayuntamientos y aprobados para la contribucion del 30 por 100, y con arreglo al cuadro autorizado por la Direccion General de Hacienda.

Distritos Municipales	Partidos.	NOMBRES.		Extension superficial. Hectas. - Cabs.	Cultivo - Caba-llerias.	Dotacion.			Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio.		Deducción para gastos de re-faccion.		Tanto por ciento que esta obedece.	Producto líquido		
		De los ingenios.	De los propietarios.			Esclavos	Alqui-lados y libras	Chi-nos.	Pesos	Cs.	Pesos	Cs.		Pesos	Cs.	
ALACRANES.	ALACRANES.	1 Caridad.	D. José Fumero.....	7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	7	24	.....	8,500	...	5,525	...	65	2,975	...	
		2 Confianza	D. Juan José Puig.....	22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	15	50	40	.....	25,770	89	16,751	07	65	9,019	82	
		3 Congreso.	Sres. Peya y Caso.....	20	14	4	80	...	11,428	57	7,428	57	65	4,000	...	
		4 Esperanza.	Sres. Santa Cruz de Oviedo.....	56	30	284	77	.....	100,000	...	65,000	...	65	35,000	...	
		5 La Benita.	D. Benito Maragliano.....	26 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	22	50	3	140	48,122	86	31,279	85	65	16,843	01	
		6 Las Cañas.	D. Juan Poey.....	.....	.....	.....	.....	.....	285,714	28	185,714	28	65	100,000	...	
		7 Perseverancia.	Sres. Ayala y hermanos.....	28	19	37	98	.....	44,644	...	29,018	60	65	15,625	40	
		8 S. Agustín.	Herederos de Valladares.....	124 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	40	175	22	16	63,782	85	41,458	85	65	22,324	...	
		9 San Antonio.	Sres. Quevedo y Comp.....	14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	5	18	30	32	14,630	...	9,509	50	65	5,120	50	
		10 San José.	Sres. D. José A. Fumero y hermano...	37 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	13	90	26	.....	32,816	80	21,330	92	65	11,485	88	
		11 San José el Valiente.	Doña Dolores Otero de Tolon.....	40	34	130	53	15	56,648	90	36,821	78	65	19,827	12	
		12 Santa Ana.	Doña Ana Josefa Alvarez.....	20	14	72	76	.....	35,607	60	23,144	94	65	12,462	66	
		13 Santa Inés.	Herederos de D. Eusebio Hernandez.	32 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	12	50	31	26	33,558	30	21,812	89	65	11,745	41	
		14 Santa Leocadia.	Sres. Leon y Ceballos.....	12	8	15	7	26	23,575	89	15,324	32	65	8,251	57	
				342	229 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	982	567	255	784,800	94	510,220	57	...	274,680	37	
ALACRANES.	BOLONDRON.	15 Arco Iris.	D. Luis Diaz Urzurum.....	86	35 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	244	.....	28	94,128	72	61,183	66	65	32,945	06	
		16 Armonía.	Bienes embargados.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37,555	...
		17 Atrevido.	Herederos de Juan Santos Fernandez.	44	28	116	102	.....	57,296	95	37,243	01	65	20,053	94	
		18 Caridad.	Idem de Antonio Gonzalez.....	38	14	2	80	17	25,219	60	16,392	74	65	8,826	86	
		19 Dos Felices.	Idem de Mesa.....	69	10	52	11	.....	26,121	80	16,979	17	65	9,142	63	
		20 Dos Mercedes.	Sres. Galvez y hermano.....	40	12	42	.....	.....	35,910	10	23,341	56	65	12,568	54	
		21 El Feliz.	Sres. Piedra y Comp.....	29	27	118	119	25	76,126	37	49,482	14	65	26,644	23	
		22 Gonzalo.	D. Ambrosio Morejon.....	49	25	145	46	.....	57,834	60	37,592	54	65	20,242	14	
		23 Jicarita.	Sres. Diaz y Comp.....	40	32	118	126	15	96,441	42	62,686	92	65	33,754	50	
		24 Manuelito.	D. Juan Soler y Morell.....	60	45	315	13	68	137,200	...	89,180	...	65	48,020	...	
		25 Pura y Limpia.	D. Fernando A. Zayas.....	57	16	78	16	3 <sup>8</sup>	34,256	70	.....	.....	.....	13,739	...	
		26 Reglita.	D. Remigio Espinosa.....	12	6	35	.....	.....	4,286	50	2,786	22	...	1,500	28	
		27 San Florencio.	D. Pablo Maria Garcia.....	37	18	92	23	31	49,080	...	31,902	...	65	17,178	...	
		28 San Francisco.	Sres. Seriba y Gonzalez.....	42 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	122	102	55	.....	.....	.....	.....	.....	36,792	...	
		29 San José de Olano.	D. José Olano Molina.....	21	17	43	12	38	38,635	...	25,112	75	65	13,522	25	
		30 San Juan Bautista.	D. Rafael Mendez Valladares.....	6	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	33	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7,500	...	
		31 San Rafael.	D. Gonzalo Jorin.....	128	68	543	.....	16	190,207	80	123,635	09	65	66,572	75	
		32 Sta. Ana.	Sres. Rodriguez y Grande.....	45	30	160	19	8	62,626	...	40,706	90	...	21,919	10	
		33 Sta. Rita.	D. Fabian Garcia.....	20	14	126	.....	.....	37,191	10	24,174	26	65	13,016	92	
				823 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	426 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	2,384	669	339	1,022,562	56	642,398	86	...	441,493	20	
ALACRANES.	ESTANTE.	34 Buen amigo.	D. Manuel Olivera.....	32	9	35	.....	19	24,355	...	15,830	75	65	8,524	25	
		35 Cristina.	D. José Baró.....	57 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	52	520	.....	.....	201,238	80	130,805	27	...	70,433	71	
		36 Mercedes.	D. Miguel Casalcos Ramos.....	15	9	48	.....	28	10,568	69	6,869	64	...	3,699	05	
		37 San Francisco.	Sres. Bango y Avellanal.....	11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	10	8	4	88	11,152	...	7,248	80	...	3,903	90	
		38 Sociedad.	D. José de la O. Espinosa.....	15	5	22	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3,000	...	
						131	85	633	4	135	247,314	49	160,754	46	...	89,560
ALACRANES.	GÜIRA.	39 Buenaventura.	D <sup>a</sup> Emilia Samá.....	53	40	362	50	.....	161,314	65	.....	.....	.....	70,620	...	
		40 Dichoso.	D <sup>a</sup> Concepcion Rodriguez Selva.....	28	27	97	89	12	78,664	70	51,132	05	...	27,532	65	
		41 Esperanza.	D <sup>a</sup> Maria Tirso de Rodriguez.....	13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	4	36	8	.....	10,000	...	6,500	.....	.....	3,500	...	
		42 Industria.	Herederos de D. Manuel Varela.....	30	13	71	4	25	37,440	...	24,336	.....	.....	13,104	...	
		43 Jesus María.	D. José Francisco Diaz Suiza.....	50	20	85	28	4	29,155	27	18,950	92	...	10,204	30	
		44 Juanita.	D <sup>a</sup> Isabel Portillo.....	30	12	27	29	14	24,280	30	15,782	19	...	8,498	11	
		45 La Flora.	Sres. D. Agustin y D. Florencio Armas	28	25	124	10	20	66,958	50	43,523	02	...	23,435	48	
		46 Maravilla.	Sres. Govin y Pinto.....	48	22	71	92	36	69,529	93	45,194	.....	.....	24,335	48	
		47 San Miguel.	D. Salvador Baró.....	158	88	549	3	242	25,242	85	164,607	85	...	88,635	...	
		48 Santa Isabel.	D. Juan J. Nicolás.....	40	14	.....	.....	6	19,696	50	12,802	72	...	6,887	78	
		49 Santa Rosalia.	D. Salvador Castaño.....	54	48	230	35	16	.....	.....	.....	.....	.....	20,000	...	
		50 Santa Victoria.	D. Juan J. Nicolás.....	46	35	163	42	.....	68,753	80	44,689	97	...	24,063	83	
				578 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	348	1,815	390	375	591,036	50	427,518	72	...	320,816	63	
ALACRANES.	LA UNION.	51 San Antonio.	D. Antonio Garcia.....	.....	.....	.....	.....	.....	11,428	57	7,428	57	65	4,000	...	
		52 San Ignacio.	Sras. Rita y Concepcion Ibarra.....	32	23	73	35	43	59,240	38	38,506	24	65	20,734	14	
		53 San Rafael.	D. Juan Bautista Fumero.....	5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	7	8	13	10,101	01	6,624	15	65	3,566	86	
				37 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	26 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	80	43	56	80,769	96	52,558	96	...	28,301	00	
BAHIA HONDA.	BAHIA HONDA.	1 Apuros.	Sres. Maza y hermano.....	99	40	190	.....	24	61,530	...	39,994	50	65	21,535	50	
		2 Dos hermanos.	Sr. Marqués de Sandoval.....	30	8	58	22	.....	16,695	...	10,851	75	65	5,843	25	
		3 Gerardo.	Sr. Conde de San Ignacio.....	118	32	217	53	.....	39,468	...	25,654	...	65	13,814	...	
		4 Montaña.	La Alianza.....	.....	.....	166	.....	84	53,572	13	34,821	88	65	18,750	25	
		5 Mercedita.	Herederos de Arozarena.....	53	8	36	3	27	21,013	30	13,658	65	65	7,354	65	
		6 Movimiento.	D. Carlos Galainena.....	66	8	30	.....	18	17,867	...	11,613	...	65	6,254	...	
		7 Redencion.	Sres. Kessel, hermano y Comp.....	67	41	195	61	.....	88,489	26	57,517	82	65	30,971	44	
		8 San Juan.	Herederos de D. Juan Saez.....	30	20	81	46	46	29,000	...	18,850	...	65	10,150	...	
		9 Vigia.	D. Manuel Quiñones.....	105	4	63	22	.....	7,560	...	4,914	...	65	2,646	...	
				568	161	1,036	207	199	335,194	69	217,875	60	...	117,359	09	



Distritos municipales.	Partidos.	NOMBRES.		Extensión superficial ficial-Cabs.	Cultivo-Caba-llerías	Dotacion.			Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio		Deducción para gastos de re-faccion.		Tanto P. S. á que está onetece.	Producto líquido		
		De los ingenios.	De los propietarios.			Esclavos	Alqui-lados y libres	Chi-nos.	Pesos	Cs.	Pesos	Cs.		Pesos	Cs.	
																Pesos
BAHIA-HONDA.	LAS POZAS.	10 Almagro.....	D. Juan A. Almagro.....	60	20	64	10	73	38,964	80	25,327	12	65	13,637	68	
		11 Altura.....	Herederos de Mendive.....						7,800	...	5,070	...	65		2,730	...
		12 Josefa.....	Sres. Becali y Compañía.....						11,700	...	7,605	...	65		4,095	...
		13 San Joaquin.....	Sres. Muñoz y hermano.....	72	20	63		60	42,971	18	27,391	26	65		15,039	92
					132	40	127	10	133	101,435	98	65,393	38		35,502	60
		SAN DIEGO DE NUÑEZ.	14 Candelaria.....	D. Luis Miguel Castanedo.....	30	20	125	28		19,500	...	12,675	...	65	6,825	...
	15 Maria.....		Herederos de Pers.....	50	40	116	52	72	72,500	...	47,125	...	65	25,375	...	
	16 Mercedes.....		Idem de Arozarena.....	48	30	189	34		64,896	40	42,182	66	65	22,713	74	
	17 Nazareno.....		Sr. Marqués de Dos Hermanas.....	40	24	74	100	37	50,029	43	32,519	13	65	17,510	30	
	18 Nueva Teresa.....		D. José Antonio Suarez Argudin.....	82	34	188	121	21	101,759	48	66,143	66	65	35,615	82	
	19 Remedios.....		Sres. Illa y Ruiz.....	45	25	190	28		71,276	46	46,329	70	65	24,946	76	
	20 San Gabriel.....		Sr. Conde de Lombillo y hermano.....	65	30	244	24	18	90,630	97	58,910	13	65	31,720	84	
	21 San Ignacio.....		Sr. Conde de San Ignacio.....	57	42	161	43		52,990	81	34,444	03	65	18,546	78	
	22 Santiago.....		Sra. Condesa de Santiago.....	48	30	137	56	43	73,282	72	47,633	77	65	25,648	95	
	23 Santa Teresa.....		Sr. Conde de San Ignacio.....	73	44	178	94		71,410	87	46,417	06	65	24,993	81	
					538	319	1,602	580	191	668,277	14	434,380	14		233,897	00
		BATABANÓ.	1 Amelia.....	D. Juan Esnar y D. Gonzalo Molina.....	26½	8	18	3	5	8,049	15	5,231	95		2,817	20
	2 Andrea.....		D. Francisco Diaz Piedra.....	126	24	90	12	60	68,467	...	44,510	...			23,967	...
	3 Clarita.....		Herederos de D. José Mazorra.....	46	23	92	27	58	81,155	40	52,751	...			28,404	40
	4 San Antonio Alegre		D. Antonio Duran Borra.....	9	8	8	53	18	15,327	30	9,962	75	65	5,364	85	
	5 Santa Lucia.....		D. Tomás Surueta y Hros. de Dueñas.....	40	29	148	53	11	58,649	60	38,622	55			20,027	05
	6 Santa Rita.....		D. Manuel G. Bulver.....	22	10	45	9	13	12,967	71	8,429	01			4,528	74
	7 Vizcaino.....		D. Fernando Plazaola Ureta.....	27	18	43	17	57	18,788	60	12,212	60			6,576	...
				296½	120	444	174	222	263,404	76	171,719	86		91,685	24	
	LA SALUD.	8 Las Jaulas.....	Doña Maria de la Cruz Lastra.....	9¾	7									2,500	...	
	LAS VEGAS.	9 Aljodin.....	Sres. Dardalló y Matos.....	41½	21	62	32	26	36,750	...	23,887	50	55	12,862	50	
10 Concepcion.....		D. Julio Plá.....	19	4	11		13	7,802	...	5,071	30	55	2,730	70		
11 Julia.....		Doña Julia Roque de Casuso.....	26¾	18	67	16	05	19,830	70	12,889	95	55	6,940	75		
12 Salvador.....		Sr. Conde de Casa-Barreto.....	102	50	267	278	11	100,280	...	61,168	36	50	40,112	24		
13 Seibabo.....		Idem de Santovenia.....	50	25	162	35		34,239	35	20,543	60	50	13,695	75		
				239¼	118	569	361	55	198,902	05	123,560	71		76,341	94	
	QUIVICAN.	14 Cataluña.....	D. Apolinar Serra y Camps.....	1¾	1	1	36		5,244	...	3,408	60	65	1,835	40	
15 Dolores.....		D. Antonio Maria Campos.....	44	6	137	103	14	66,748	60	40,049	16	60	26,699	44		
16 Dos Hermanos.....		D. Juan Ramirez Estenoz.....	16	8	55			11,622	15	7,554	39	65	4,067	75		
17 El Cristo.....		D. Sebastian y G. Arango.....	10½	6	33		41	11,114	60	7,225	50	65	3,389	10		
18 San Antonio.....		D. Antonio Mateu.....	19½	7	60	23		8,141	60	4,884	96	60	3,256	64		
19 San Mateo.....		D. Mateo Sotolongo.....												9,000	...	
20 San Rafael.....		Doña Adelaida Lopez de Peralta.....	82	14	54	60		10,000	...	6,500	...	65	3,500	...		
21 Santo Domingo.....		D. Eugenio Dominguez.....	2	2	15			1,762	50	1,145	62	65	616	87		
22 Socorro.....		D. Manuel Puig y Amigó.....	10	10	113	32		28,352	60	17,011	56	60	11,341	04		
23 Sonora.....		D. Jaime Torres Vendrell.....	45	20	126	6	16	24,325	15	15,811	24	65	8,513	81		
				236¾	74	594	260	71	167,311	20	103,591	03		72,220	05	
	CANAY.	1 Cujabo.....	Sucesion de D. Juan Bautista Cause.....						10,000	...	6,500	...	65	3,500	...	
2 Guaniticum.....		D. Augusto Wilson.....	30	5	137			22,119	...	14,377	35	65	7,741	65		
				30	5	137			32,119	...	20,877	35		11,241	65	
	CAMARICOA.	1 Ambrosia.....	D. Pedro Sieres y Bottino.....	15	6	14	7		4,540	...	2,270	...	50	2,270	...	
2 Buena Vista.....		Sres. Garcia y hermanos.....	16	8	65			14,700	...	7,350	...	50	7,350	...		
3 Dolores.....		Sres. Garcia Chavez y hermanos.....	19	15	90			37,800	...	18,900	...	50	18,900	...		
4 Dos Rosas.....		D. Bartolomé y Federico Casañas.....	22½	11	52	27		16,068	...	10,444	...	65	5,624	...		
5 Esperanza.....		Doña Casimira Vega de Alzugaray.....	48	30	180	2		42,000	...	21,000	...	50	21,000	...		
6 Fraternidad.....		Sres. Arteaga y Souville.....	17	9	52			17,940	...	8,970	...	50	8,970	...		
7 Jesus Maria.....		D. Carlos Perez Teran y hermano.....	46	21	74			42,000	...	21,000	...	50	21,000	...		
8 La Luisa.....		D. José G. de Lara.....	15	8	45	4	18	12,500	...	6,875	...	55	5,625	...		
9 Nª Sra. del Rosario.		Doña Beatriz Garcia y Comp.....	53	20	191			40,000	...	20,000	...	50	20,000	...		
10 Precioso.....		Doña Hipólita Hoyos de Perez.....	30½	14	100	20		26,630	...	14,647	...	55	11,983	...		
11 Pura y Limpia.....		D. Quirino de la Torre.....	45	17	13	76		28,500	...	14,250	...	50	14,250	...		
12 San Cayetano.....		Sres. Gomez y hermanos.....	20	7	26	7	8	10,869	...	7,064	...	65	3,805	...		
13 S. Francisco de Asís.		Dª Mª Regla y Dª Dolores G. Chavez.....	27	12	38			24,499	...	15,924	...	65	8,575	...		
14 San Juan Wilson....		D. Roberto Cutting.....	32	17	56	36	12	27,698	...	18,003	...	65	9,695	...		
15 San Tranquilino....		Guillermo Foule.....	10	4	45			4,645	...	2,323	...	50	2,322	...		
				416	199	1,041	179	38	350,389	...	209,020	...		161,369	...	
	CARDENAS	16 Magnolia.....	D. Agustin J. Mena.....	19¼	5	6	35		5,013	...	3,258	...	65	1,755	...	
	CIMARRONES.	17 Audaz.....	Dª Ana Hernandez de Hernandez.....	35	25	150		18	50,000	...	25,000	...	50	25,000	...	
18 Campo-Alegre.....		D. Miguel Sanchez Ferreira.....	26	5	21	71	20	17,143	...	11,143	...	65	6,000	...		
19 Carmen (á) Jardin...		D. Emilio Céspedes.....	50	40	196	10	35	78,675	...	43,266	...	55	35,399	...		
20 Ceres.....		D. C. del Monte y hros. de D. Cayetano.....	42½	30	54	90	30	59,591	...	38,734	...	65	20,857	...		
21 Concepcion.....		D. José Galan.....	44	18	97	25	13	34,752	...	22,588	...	65	12,164	...		
22 Conformidad.....		Sres. Lombar y hermano.....						20,000	...	13,000	...	65	7,000	...		
23 Conquista.....		D. Domingo Herrera.....	64	20	100	2	10	44,706	...	24,588	...	55	20,118	...		